

2013
2020



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE BASE



ÍNDICE

PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE BASE EN MADRID 2013-2020

5 CARTA DE LA ALCALDESA

6 INTRODUCCIÓN

8 MISIÓN Y OBJETIVOS

9 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

19 MEJORA DE LA OFERTA

20 Equipamientos

> Línea estratégica: Incrementar la oferta garantizando el buen estado de los equipamientos existentes

- Mantenimiento de los equipamientos existentes
- Dotación de nuevos equipamientos
- Desarrollo de la accesibilidad
- Reserva de suelo para uso deportivo

26 Servicios deportivos

> Línea estratégica: Fomentar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños

- Desarrollo de la cultura física entre los madrileños
- Identificación de nuevas tendencias y desarrollo de nuevos programas vinculados a las mismas
- Adaptación del programa de actividades deportivas, en atención a las necesidades específicas de cada segmento de población
- Desarrollo de actuaciones de fomento del Deporte en colaboración con entidades
- Fomento del aprovechamiento del tiempo de ocio en actividades deportivas
- Ampliación de los servicios de Medicina Deportiva

39 MEJORA DE LA GESTIÓN

40 Coordinación

> Línea estratégica: Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en toda la ciudad de Madrid

- Creación de estructuras de coordinación
- Desarrollo de líneas generales de actuación, instrucciones y criterios
- Fomento de la participación y el voluntariado

44 Nuevas Tecnologías

> Línea estratégica: Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, para mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido, el cumplimiento de los objetivos fijados y la satisfacción final del usuario

- Adopción de sistemas tecnológicos y mecanismos que faciliten el acceso a la oferta deportiva municipal
- Explotación de la información disponible

46 Comunicación

> Línea estratégica: Incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida

- Formulación de unos criterios de comunicación para una información completa y homogénea
- Impulso a un mejor aprovechamiento de las herramientas comunicativas que ofrece Internet

49 Modelos de gestión

> Línea estratégica: Buscar nuevos modelos de organización, gestión y financiación, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración público-privada

- Investigación de nuevos modelos
- Fomento de mecanismos de colaboración público-privada

51 Mejora continua y calidad

> Línea estratégica: Favorecer un servicio deportivo municipal eminentemente orientado a las necesidades y demandas reales de los ciudadanos

- Desarrollo de modelos de seguimiento, control y comunicación interna
- Formación, Desarrollo e Innovación

57 COMPETITIVIDAD

58 Sector de actividad económica

> Línea estratégica: Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica

- Actuaciones que favorezcan el desarrollo y la implantación en Madrid de nuevos proyectos empresariales
- Divulgación del potencial del sector deportivo
- Promoción de Madrid como sede organizadora de jornadas, congresos y encuentros vinculados al mundo del Deporte

61 Proyección internacional y promoción turística

> Línea estratégica: Obtener el máximo rendimiento de la celebración de grandes eventos deportivos, como instrumento de proyección internacional de la imagen de Madrid y de atracción de turistas hacia la ciudad

- Promoción del turismo deportivo
- Celebración de grandes eventos deportivos
- Proyección de la Marca ¡Madrid! a través del Deporte



Carta de la Alcaldesa

El Plan Estratégico 2013-2020 que tiene en sus manos se fija como misión fundamental el fomento e impulso de la actividad física y deportiva entre los ciudadanos de Madrid, como actividad saludable y como elemento de integración. Los valores del Deporte, además, contribuyen a la formación integral de los jóvenes y a la cohesión social.

La sociedad madrileña se identifica con el Deporte. Cada vez más madrileños practican Deporte y, por tanto, existe una demanda creciente de servicios e instalaciones deportivas.

El Ayuntamiento de Madrid es el mayor prestador de servicios deportivos de España y ostenta las competencias en materia de actividades e instalaciones deportivas dentro del ámbito del municipio. Desde los poderes públicos debemos mejorar la oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano y, en la situación económica en la que nos encontramos, es nuestra obligación buscar nuevas fórmulas para el fomento y desarrollo del Deporte en la ciudad, utilizando la importante red asociativa de Madrid y la iniciativa privada existente.

Este es un Plan que nace del trabajo conjunto con grupos políticos, asociaciones deportivas, federaciones y profesionales y empresas del sector. Nos ha guiado el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas a través de la práctica deportiva, y por tanto, de facilitar el acceso universal a la misma, como elemento de salud, educación, inclusión y cohesión social.

Con las medidas descritas, consolidaremos una infraestructura socio-deportiva de base fuerte y de excelencia, que sea una verdadera seña de identidad para la ciudad de Madrid. Debemos aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica, elemento de proyección y promoción internacional y palanca de promoción de la actividad física entre la población.

Este Plan incorpora también elementos para el desarrollo de la colaboración público-privada en el ámbito deportivo, de manera que seamos capaces de integrar todos los recursos disponibles y así, culminar con éxito, en el año 2020, los objetivos de un proyecto tan ambicioso como el que aquí se recoge.

Ana Botella Serrano
Alcaldesa de Madrid

El Deporte tiene la particularidad de ser capaz de generar enormes beneficios para la sociedad.

Es fácil identificar al Deporte con palabras como respeto, amistad, convivencia, humildad, compañerismo, diversión, esfuerzo, recompensa, disciplina, competitividad, perseverancia, reconocimiento, superación, riesgo, ganancia, éxito... Palabras, todas ellas, que evocan valores que han de protagonizar la vida cotidiana de una sociedad sana e integradora.

El Deporte es, además, un potentísimo instrumento de cohesión social, y facilita la integración de las diversas culturas y tradiciones que confluyen en los entornos urbanos actuales.

Igualmente, la práctica de cualquier disciplina deportiva, así como la asistencia como espectador a competiciones y espectáculos deportivos, suponen una sana alternativa de aprovechamiento del tiempo de ocio.

Los efectos positivos que sobre la salud tiene la práctica de cualquier actividad física, se suman a su especial capacidad para afrontar problemas como la falta de rendimiento escolar, la obesidad o la lucha contra las adicciones, problemas comunes en nuestras sociedades contemporáneas.

En el plano económico, la actividad deportiva abarca multitud de aspectos (como los servicios, la construcción de instalaciones, la organización de eventos, la actividad comercial, el segmento de turismo deportivo o la propia industria) que representan una oportunidad para la creación de riqueza y empleo que, en las actuales circunstancias, no podemos pasar por alto.

Promover el Deporte entre los ciudadanos y proveer de las infraestructuras y servicios necesarios para que disfruten del mismo. Esa es nuestra tarea; esa es nuestra misión.

En la última década, Madrid ha experimentado una transformación sin precedentes en la historia de la ciudad, y el Deporte no ha sido ajeno a esa transformación. Desde 2003, se han incorporado a la ciudad de Madrid 22 nuevos Centros Deportivos Municipales y decenas de instalaciones básicas. Todo ello porque cada vez son más los madrileños que practican Deporte: nuestros centros, instalaciones y servicios registraron 28,9 millones de usos el año pasado.

En este contexto, somos conscientes de que, para poder seguir prestando un servicio deportivo de calidad, es necesario replantear, optimizar y consolidar nuestra organización y su relación con el resto de agentes deportivos de Madrid. Debemos configurar modelos de gestión íntimamente ligados a términos como eficiencia, sostenibilidad, competitividad, calidad, flexibilidad, transparencia y participación.

Así, este Plan Estratégico, en su configuración definitiva, es fruto de las aportaciones y sugerencias recibidas desde los diferentes ámbitos que protagonizan el mundo del Deporte, puestas de manifiesto en las mesas de debate celebradas, durante su proceso de redacción.

Vinculado a esa idea de abrirse a la sociedad civil, otro principio inspirador de este Plan Estratégico es el de aprovechar las oportunidades que ofrece la colaboración público-privada en las múltiples facetas de la gestión deportiva: desarrollo de infraestructuras, prestación de servicios, divulgación e información, desarrollo de actividades en la calle, organización de eventos...

La oferta deportiva de Madrid es amplia y diversa, tanto por el crecimiento de las infraestructuras públicas como la importante iniciativa privada que se viene registrando. La Administración, se encuentra ya integrada en un ecosistema en el que tiene que configurar una oferta competitiva, dentro de un mercado con multitud de agentes, y mantener a la vez su objetivo de facilitar el acceso universal al Deporte y la rentabilidad social de los programas deportivos que proponga.

Igualmente, es importante entender que la práctica deportiva de los ciudadanos se ha extendido y diversificado. Por ello, debemos avanzar hacia programas de servicios deportivos más flexibles y adaptados a las necesidades de cada individuo y facilitar la práctica libre de Deportes en todos los ámbitos urbanos que sean susceptibles de dicho aprovechamiento.

También inspira el planteamiento recogido en esta estrategia la idea de aproximarnos al ciudadano lo máximo posible. Precisamente por eso, la figura de los Distritos reviste en el ámbito del Deporte una importancia primordial, y asume el papel protagonista en la configuración de un modelo deportivo descentralizado, pero coordinado.

Por último, es importante reseñar que este Plan es el resultado del trabajo conjunto del Equipo de Gobierno y

de los demás Grupos Políticos, de las asociaciones de vecinos y de los representantes de los trabajadores, de las universidades y, en definitiva, de todo el tejido empresarial y asociativo que interviene en el mundo del Deporte Base.

El Plan Estratégico favorecerá, por ello, cuantas iniciativas supongan la conciliación entre los diferentes elementos necesarios para poder integrar en el Deporte Base los conceptos de Deporte, Actividad Física, Salud, Educación, Rendimiento Deportivo y Atención Social.

En resumen, el Plan Estratégico que ahora presentamos está inspirado en estos cinco principios: participación de la sociedad civil, reconocimiento de los valores del Deporte, mejora de los modelos de gestión, aprovechamiento de la colaboración público-privada, y proximidad al ciudadano.

Misión y Objetivos

Misión	Fomentar e impulsar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños como actividad que mejora la salud de los ciudadanos y como elemento de integración y cohesión social y cultural a través de los valores que le son inherentes
Objetivos	Mejorar la oferta de equipamientos y servicios a disposición del ciudadano
	Mejorar la gestión de los servicios deportivos
	Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica y elemento de proyección y promoción internacional

Ámbitos de Actuación: MEJORA DE LA OFERTA

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
EQUIPAMIENTOS	Incrementar la oferta, garantizando el buen estado de los equipamientos existentes	Mantenimiento de los equipamientos existentes	Elaboración de un catálogo de instalaciones por Distrito
			Realización de un Plan de Prioridades
			Elaboración y ejecución de un Plan de Actuación sobre los diferentes equipamientos existentes, en función de las prioridades identificadas
			Incorporación de medidas de eficiencia energética
		Dotación de nuevos equipamientos	Detección de necesidades de equipamientos, garantizando una convivencia equilibrada entre modalidades deportivas
			Elaboración de un Plan de Equipamientos Deportivos por Distritos
			Promoción de los proyectos identificados en el Programa Operativo de Gobierno
		Desarrollo de la accesibilidad	Elaboración de un estudio de situación de accesibilidad de las infraestructuras existentes
			Elaboración y ejecución de un Plan de Adecuación de los equipamientos a las necesidades de accesibilidad
			Acuerdos de colaboración con entidades, para sensibilizar y abordar actuaciones concretas en materia de accesibilidad
		Reserva de suelo para uso deportivo	Participación en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana
			Coordinación constante con Áreas de Gobierno y Distritos

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
SERVICIOS DEPORTIVOS	Fomentar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños	Desarrollo de la cultura física entre los madrileños	Definición de estándares para los servicios deportivos municipales
			El factor humano como herramienta de gestión en los servicios deportivos
		Identificación de nuevas tendencias y desarrollo de nuevos programas	Establecer mecanismos de acercamiento a la población, que favorezcan la promoción de la práctica deportiva
			La práctica deportiva bajo los criterios de educación, salud, bienestar y de calidad de vida
			Nuevas formas de acceso y utilización de los servicios y programas deportivos municipales
		Adaptación del programa de actividades deportivas, en atención a las necesidades específicas de cada segmento de población	Deporte para Adultos
			Deporte infantil
			Deporte para adolescentes y jóvenes
			Deporte para el fomento de la igualdad efectiva de género
			Deporte para personas mayores
			Deporte para personas con discapacidad
			Deporte dirigido a empresas
			Deporte para poblaciones en riesgo de exclusión social

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
SERVICIOS DEPORTIVOS	Fomentar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños	Desarrollo de actuaciones de fomento del Deporte en colaboración con entidades	Apoyo a iniciativas que fomenten la promoción del Deporte a través de diferentes fórmulas de colaboración público-privada
			Convenios de colaboración
		Fomento del aprovechamiento del tiempo de ocio en actividades deportivas	Actuaciones de sensibilización
			Identificación de los espacios urbanos, susceptibles de aprovechamiento deportivo
			Diseño de propuestas o itinerarios para la práctica deportiva autónoma
			Organización de programas deportivos especiales como aliciente para la práctica deportiva en el tiempo de ocio
			Desarrollo de eventos deportivos en la calle
		Ampliación de los servicios de Medicina Deportiva	Definición del Catálogo de Servicios
			Desarrollo del Servicio de Medicina Deportiva

Ámbitos de Actuación: MEJORA DE LA GESTIÓN

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
COORDINACIÓN	Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en toda la ciudad de Madrid	Creación de estructuras de coordinación	Creación del Consejo del Deporte
			Creación de una Comisión Técnica Interdistrital en materia deportiva
			Constitución de grupos y mesas de trabajo de carácter técnico en materia deportiva, para facilitar la coordinación municipal, con otras administraciones y otros agentes sociales
			Participación en otras estructuras municipales en las que, con carácter transversal, se incide en materia deportiva
		Desarrollo de líneas generales de actuación, instrucciones y criterios	Revisar la política de precios
			Diseño de procedimientos de actuación
			Desarrollo de una normativa vinculada a la celebración de eventos deportivos
			Instrucciones sobre acuerdos de colaboración con otras entidades
		Fomento de la participación y el voluntariado	Creación de estructuras institucionales de diálogo, dirigidas a canalizar la participación de los agentes implicados en el mundo del Deporte madrileño

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
NUEVAS TECNOLOGÍAS	Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, para mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido, el cumplimiento de los objetivos fijados y la satisfacción final del usuario	Adopción de sistemas tecnológicos y mecanismos que faciliten el acceso a la oferta deportiva municipal	Desarrollo de instrumentos y plataformas tecnológicas y de gestión, dentro de entornos con un enfoque eminentemente deportivo
			Mejora de los procesos que faciliten la venta de servicios, reservas y trámites a través de Internet
			Potenciación de las Nuevas Tecnologías para ampliar la oferta deportiva municipal: servicios y actividades
		Explotación de la información disponible	Diseño de una base de datos
			Análisis y aprovechamiento de la información suministrada por el sistema
			Aprovechamiento del portal Ayre, en el ámbito deportivo

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
COMUNICACIÓN	Incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida	Formulación de unos criterios de comunicación para una información completa y homogénea	Elaboración de un Plan de Comunicación Corporativa o Institucional, adecuado y adaptación a los programas y actuaciones del Plan
			Singularización del servicio deportivo, dotándolo de una mayor visibilidad
			Realización de una auditoría sobre la organización de la información en los Centros Deportivos
			Implantación de un esquema de instrumentos informativos que garanticen una transmisión homogénea de la información
		Impulso a un mejor aprovechamiento de las herramientas comunicativas que ofrece Internet	Mejor aprovechamiento de las herramientas Web
			Incorporación de las redes sociales en la estrategia de comunicación
			Diseño y desarrollo de folletos electrónicos y otros soportes similares, para difundir la oferta deportiva
			Implantación de un proyecto de comunicación digital en todos los Centros Deportivos Municipales

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones		
MODELOS DE GESTIÓN	Buscar nuevos modelos de organización, gestión y financiación, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración público-privada	Investigación de nuevos modelos	Participación y celebración en foros de debate, en los que se compartan experiencias de otras ciudades en la gestión de servicios deportivos		
		Fomento de mecanismos de colaboración público-privada	Desarrollo del Proyecto de Patrocinios para los Centros Deportivos Municipales		
			Colaboración con patrocinadores interesados en desarrollar actividades, cuya finalidad sea la de promover e impulsar la práctica de Deporte en la ciudad de Madrid		
			Definición de criterios de gestión homogéneos, referidos a supuestos de colaboración público-privada en instalaciones deportivas municipales básicas		
		MEJORA CONTINUA Y CALIDAD	Favorecer un servicio deportivo municipal, eminentemente orientado a las necesidades y demandas reales de los ciudadanos	Desarrollo de modelos de seguimiento, control y comunicación interna	Análisis y diagnóstico continuo de la realidad socio-deportiva de la ciudad de Madrid
					Implantación de un Plan de Seguimiento del Programa Deportivo
					Implantación de un modelo de gestión de la calidad para los Centros Deportivos Municipales
					Sistema de Cartas de Servicios
				Percepción y satisfacción ciudadana	Sistema de Sugerencias y Reclamaciones
					Diseño de estrategias de mejora, sobre la base de puntos críticos detectados en los dos sistemas anteriores
Formación, Desarrollo e Innovación	Mesa de formación para técnicos deportivos				

Ámbitos de Actuación: COMPETITIVIDAD

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica	Actuaciones que favorezcan el desarrollo y la implantación en Madrid de nuevos proyectos empresariales	Búsqueda de incentivos para el asentamiento de emprendedores extranjeros en la ciudad de Madrid
			Asesoramiento a emprendedores deportivos
			Alojamiento e incubación de proyectos empresariales deportivos
		Divulgación del potencial del sector deportivo	Análisis y estudio del impacto socio-económico del Deporte en nuestra ciudad
			Impulso a la celebración de charlas y jornadas, dirigidas a dar conocer experiencias empresariales de éxito en el sector, que ayuden a fomentar los valores del Deporte.
		Promoción de Madrid como sede organizadora de jornadas, congresos y encuentros vinculados al mundo del Deporte	Selección y captación de acontecimientos de interés
			Participación institucional en la celebración de los eventos
			Potenciación del aprovechamiento de los distintos recintos e instalaciones de la ciudad para la celebración de este tipo de eventos

Ámbito de Actuación	Línea Estratégica	Programas	Actuaciones
PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	Obtener el máximo rendimiento de la celebración de grandes eventos deportivos, como instrumento de proyección internacional de la imagen de Madrid y de atracción de turistas hacia la ciudad	Promoción del turismo deportivo	Elaboración de Planes de Actuación específicos vinculados a la celebración de grandes eventos deportivos
			Fomento de la utilización de instalaciones deportivas municipales por parte de los turistas
		Celebración de grandes eventos deportivos	Identificación y captación de eventos
			Coordinación en la organización del evento
		Proyección de la marca ¡Madrid! a través del Deporte	Embajadores de la marca ¡Madrid!



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE BASE

1. MEJORA DE LA OFERTA

Equipamientos

Servicios deportivos

MEJORA DE LA OFERTA

EQUIPAMIENTOS

> Línea Estratégica
Incrementar la oferta garantizando el buen estado de los equipamientos existentes

Programa: **MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS EXISTENTES**

La red municipal de equipamientos deportivos, de la que dispone en 2013 el Ayuntamiento de Madrid - 558 instalaciones y 2.032 unidades deportivas, 905 de ellas en Centros Deportivos Municipales y 1.127 en Instalaciones Deportivas Básicas-, sufre un inevitable desgaste por la intensidad de un continuo uso y aprovechamiento, constatado por la cifra de 28.970.063 servicios prestados en los mismos, durante el ejercicio 2012.

Los estudios de percepción ciudadana concluyen que, aún alcanzando una satisfactoria valoración, los aspectos relativos al mantenimiento, la limpieza y la conservación de los Centros Deportivos Municipales (CDM), son susceptibles de mejora. Un servicio deportivo orientado al ciudadano, como pretende ser el liderado desde el Ayuntamiento de Madrid, debe hacerse eco de estas evidencias, garantizar la sostenibilidad de sus equipamientos y, paralelamente, gestionarlos desde el mayor respeto ambiental posible, implementando sistemas energéticos eficaces y controlando la eficiencia en los consumos de energías tradicionales.

El Ayuntamiento de Madrid conferirá prioridad a las operaciones de mantenimiento, sobre la nueva inversión, destinando en el Presupuesto de cada uno de los ejercicios, -en la medida de la disponibilidad existente-, una partida específica al mantenimiento de los equipamientos deportivos al servicio de los ciudadanos.

El valor añadido, que ello supondrá, aconseja trabajar en colaboración con el mundo académico y demás agentes implicados, para la mejora y modernización de la red de infraestructuras deportivas existentes y velando por el mayor equilibrio territorial posible de acuerdo a la disponibilidad de suelo en la ciudad.

Actuaciones:

• Elaboración de un catálogo de instalaciones por Distrito

Se elaborará un catálogo municipal de instalaciones deportivas de la ciudad, de titularidad tanto pública como privada, que permitan la práctica del ejercicio físico y del Deporte. El catálogo describirá el estado de conservación en que se encuentran las instalaciones municipales, analizando las necesidades de acondicionamiento más perentorias; incluyendo, entre otros extremos, información sobre demanda y utilización real, deficiencias existentes así como Memoria Económica de las actuaciones de mantenimiento a acometer.

Dicho catálogo se desglosará, por cada uno de los Distritos, de acuerdo a la siguiente distribución: equipamientos deportivos (cubiertos y al aire libre); equipamientos no estrictamente deportivos (ubicados en instalaciones educativas, instalaciones culturales, y otros) y espacios urbanos y naturales, no convencionales, que sean aptos para la práctica deportiva.

Además de este catálogo, se elaborará un censo en el que se relacionen la totalidad de las instalaciones deportivas, públicas y privadas, existentes en la ciudad de Madrid.

Acciones

- 1 Constituir un equipo técnico encargado de la elaboración del catálogo de instalaciones por Distrito.
- 2 Elaborar y mantener actualizado el catálogo de equipamientos deportivos de titularidad municipal de la ciudad de Madrid.
- 3 Realizar un diagnóstico del estado de situación de los 69 Centros Deportivos Municipales, incluyendo, entre otros extremos, datos sobre demanda y utilización real de cada uno de ellos, deficiencias existentes así como Memoria Económica de las actuaciones de mantenimiento a acometer.
- 4 Realizar un diagnóstico del estado de situación de todas las Instalaciones Deportivas Básicas, incluyendo, entre otros extremos, datos sobre demanda y utilización real de cada una de ellas; deficiencias existentes así como Memoria Económica de las actuaciones de mantenimiento a acometer.

- 5 Elaborar el censo de equipamientos deportivos de titularidad no municipal, (tanto pública como privada), de la ciudad de Madrid, situándolos en un mapa de la ciudad de Madrid
- 6 Suscribir convenios de colaboración con entidades del sector e instituciones académicas para el desarrollo de tareas complementarias a las anteriores.

• Realización de un Plan de Prioridades

El Plan de Prioridades se realizará atendiendo a los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación y a la normativa sectorial de aplicación, priorizando, según las características e importancia de la operación a acometer, la antigüedad de la instalación, la viabilidad económica de la operación de acondicionamiento necesaria y el impacto de la deficiencia en el normal funcionamiento del servicio deportivo municipal.

El documento concederá especial importancia a todas aquellas cuestiones relativas a la mejora de la accesibilidad; sostenibilidad y eficiencia energética al tiempo que se tomarán en consideración aquellos criterios que hagan posible el uso y adecuación de los equipamientos a las nuevas tendencias emergentes en la práctica deportiva.

Acciones

- 7 Establecer equipos interdisciplinares, entre las unidades municipales con competencias en materia deportiva urbanística y de gestión para determinar las prioridades en cada uno de los distritos.
- 8 Marcar los criterios conforme a los que deberá elaborarse dicho Plan de Prioridades, otorgando especial atención a aquellas situaciones que impliquen facilitar una mejor accesibilidad y las de atención a situaciones de especial abandono y/o precariedad de determinados equipamientos; de manera que quede garantizado el equilibrio territorial.
- 9 Elaborar un documento en el que se recoja el plan de actuación, fijando la distribución anual en cada ejercicio presupuestario.

• Elaboración y ejecución de un Plan de Actuación sobre los diferentes equipamientos existentes, en función de las prioridades identificadas

El Plan de Actuación sobre los equipamientos deportivos de titularidad municipal será liderado por responsables designados al efecto por el por las Áreas y los Distritos Municipales, de acuerdo a su respectivas competencias en materia deportiva y de defensa del Patrimonio. Dicho Plan se sustentará en los correspondientes estudios de necesidades, elaborados previamente, y los preceptivos estudios de viabilidad económico-financiera y técnica.

El Plan de Actuación potenciará todas aquellas actuaciones encaminadas a dotar de una mayor accesibilidad a los equipamientos deportivos, incluyendo la calendarización prevista para las distintas actuaciones, así como los recursos económicos destinados a su puesta en marcha, de modo que quede garantizada en la mayor medida posible, la adecuación de los equipamientos a las demandas y necesidades reales de la ciudadanía.

Acciones

- 10 Elaborar la propuesta concreta de actuaciones en cada uno de los equipamientos e instalaciones deportivas; acompañando el correspondiente cronograma.
- 11 Elaborar los Proyectos para las actuaciones necesarias.
- 12 Acudir a las entidades especializadas en accesibilidad, para obtener su asesoramiento.

• Incorporación de medidas de eficiencia energética

Reducir el consumo energético en los equipamientos deportivos municipales, al tiempo que hacerlos más sostenibles, constituye una prioridad para el actual Equipo de Gobierno.

En alineación con otros instrumentos y herramientas de planificación municipal en la materia, se adoptarán sucesivamente medidas tendentes a un mejor control de los

consumos derivados de energías tradicionales, al cuidado en la ubicación de las nuevas infraestructuras deportivas – para evitar consumos extras de energía, a la progresiva implantación de sistemas de energías alternativas -, a la sustitución de calderas tradicionales de gasóleo, por sistemas que garanticen una mayor eficiencia energética. Todo ello, unido a la concienciación de profesionales y usuarios de los Centros Deportivos, en este sentido.

Sobre la base del estudio sobre Eficiencia Energética en Centros Deportivos Municipales, presentado en julio de 2013 por la Agencia de la Energía de la Ciudad de Madrid o unidad que la sustituya, se favorecerá la puesta en marcha de mecanismos que garanticen un mayor respeto medioambiental en la gestión energética de los equipamientos deportivos.

Acciones

- 13 Implementar medidas que favorezcan una gestión óptima y más sostenible del agua en los vasos de piscina de los Centros Deportivos Municipales.
- 14 Poner en funcionamiento medidas que favorezcan la sustitución de las calderas y los sistemas tradicionales de iluminación actualmente existentes en los Centros Deportivos Municipales por sistemas más respetuosos con el medioambiente, que permitan un mayor ahorro energético.

Programa: DOTACIÓN DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS

El compromiso municipal para favorecer y extender la práctica deportiva, implica la necesidad de facilitar a la ciudadanía equipamientos deportivos de proximidad, de manera que pueda alcanzarse progresivamente un mayor equilibrio territorial en materia de superficie deportiva, sin olvidar todos aquellos entornos urbanos que, sin ser estrictamente deportivos, resultan aptos para dicha práctica y son excelentemente acogidos.

En esta planificación de infraestructuras deportivas, deben ser prioritarios aquellos nuevos desarrollos urbanos que, por su juventud, carecen de dotación deportiva suficiente. Además, el desarrollo de nuevos equipamientos deportivos se inspirará en criterios de suficiencia, de autonomía y

de proximidad, en cada distrito municipal. Tras la intensa actividad inversora del Ayuntamiento de Madrid durante la última década, y en cumplimiento del Plan de Ajuste 2012-2022, la dotación de nuevos equipamientos precisará de la colaboración de la iniciativa privada.

Con independencia de aquellas iniciativas impulsadas desde el ámbito municipal, se explorarán nuevas fórmulas facilitadoras de proyectos de colaboración público-privadas, garantizando el debido respeto al equilibrio territorial.

Actuaciones: • Detección de necesidades de equipamientos, garantizando una convivencia equilibrada entre modalidades deportivas

La viabilidad y puesta en funcionamiento de un proyecto de equipamientos deportivos, que garanticen una convivencia equilibrada entre las diferentes modalidades deportivas, requerirá un análisis previo de las necesidades y demandas reales de los deportistas de base, que responda, al mismo tiempo, a las necesidades de inclusión de las personas con discapacidad y a los requerimientos de integración y convivencia entre los vecinos que los disfrutan.

Dicho análisis se acometerá partiendo de los datos propios sobre administración de los Centros, complementado con los pertinentes estudios de campo.

Así mismo, se estudiarán los niveles de cobertura de superficie deportiva por habitante que se manejan en otras ciudades españolas y extranjeras, lo que permitirá que el futuro Plan de Equipamientos Deportivos responda, tanto a las necesidades reales percibidas por la ciudadanía y el conjunto de agentes deportivos de la ciudad, como a aquellas otras, que la experiencia comparada y los estudios de proyección aconsejen.

Acciones

- 15 Realizar un análisis de la práctica deportiva real en cada uno de los Distritos Municipales, así como las necesidades de equipamiento deportivo.
- 16 Elaborar y presentar un catálogo de necesidades reales por Distritos Municipales, al objeto de determi-

nar un estándar mínimo de unidades y equipamientos deportivos, concretándose incluso a nivel barrio si ello fuera posible.

• Elaboración de un Plan de Equipamientos Deportivos por Distritos

La planificación de infraestructuras deportivas de nueva construcción, emprendida desde el Ayuntamiento de Madrid, y buscando la colaboración y la participación del sector privado, responderá a las necesidades detectadas y los estudios de proyección de población existentes, de modo que se facilite el reiterado equilibrio territorial y unos niveles de cobertura del servicio deportivo homogéneos en toda la ciudad. Tal actuación deberá sustentarse sobre la base de una estrecha colaboración público-privada, favoreciendo el incremento de equipamientos en los nuevos desarrollos urbanos y las zonas que presentan unas mayores oportunidades de crecimiento.

Acciones

- 17 Elaborar un Plan Director de Instalaciones y un catálogo de proyectos, a iniciar a partir de 2016.
- 18 Confeccionar la Memoria Económica y el Cronograma de Actuaciones, relativas a cada uno de los proyectos a emprender.
- 19 Redactar los proyectos que servirán de base a las actuaciones necesarias.
- 20 Buscar fórmulas de colaboración con la iniciativa privada, en materia de inversión en equipamientos deportivos.

• Promoción de los proyectos identificados en el Programa Operativo de Gobierno

Las Áreas y Distritos Municipales, de acuerdo con las competencias que ostenten, implantarán las acciones comprendidas en las diferentes fases de cada uno de los proyectos incluidos en el Programa Operativo de Gobierno (POG). A tal efecto, se elaborarán los programas de necesidades, los anteproyectos de construcción, a la vez que se determinará la forma de gestión.

Se continuarán impulsando los ya iniciados, que se relacionan en la lista de acciones, priorizando los proyectos que, aún encontrándose inicialmente previstos, han padecido una ralentización en los tiempos de su ejecución.

Acciones

- 21 Coordinar con el distrito de Chamberí la puesta en marcha del Centro Deportivo Municipal Vallehermoso, en el año 2014.
- 22 Promover el procedimiento para la concesión de gestión de servicio público del Centro Deportivo Municipal Barceló, en el Distrito Centro en el año 2014.
- 23 Impulsar el procedimiento para la concesión de obra pública y gestión de un Centro Deportivo Municipal en la calle Alcántara en el Distrito Salamanca en el año 2014.
- 24 Impulsar la construcción o remodelación y reforma de los proyectos de centros deportivos municipales incluidos en el POG, a medida que las condiciones presupuestarias lo permitan.
- 25 Promover el procedimiento para la gestión y servicio público de la instalación deportiva municipal básica, que se construirá en el barrio de Butarque en el Distrito de Villaverde en los años 2014 - 2015.
- 26 Explotar el suelo municipal, calificado como dotacional, de uso deportivo, adscritos a los distritos, en colaboración con clubes y entidades deportivas, para la construcción y gestión de instalaciones deportivas municipales básicas.

Programa: DESARROLLO DE LA ACCESIBILIDAD

La accesibilidad es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

El Ayuntamiento de Madrid apuesta por un Deporte para Todos, también desde la óptica del diseño y construcción de sus equipamientos. Por ello velará de manera específi-

ca por trabajar a favor de entornos deportivos que faciliten el acceso y la práctica deportiva de todos los grupos de población, con independencia de las condiciones concretas de autonomía física, sensorial e intelectual.

Los equipamientos deportivos municipales deben facilitar el acceso a una práctica deportiva de calidad y sin barreras, ya sea como practicantes o como simples acompañantes o espectadores. Todo ello, en los términos establecidos en la legislación vigente sobre condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad, para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones y para la supresión de barreras arquitectónicas.

Actuaciones:

• Elaboración de un estudio de situación de accesibilidad de las infraestructuras existentes

El estudio a realizar, ofrecerá un conocimiento sintético y completo del estado de la accesibilidad de las infraestructuras deportivas existentes, como paso previo a la elaboración de propuestas de acción. A tal efecto, entre otras cuestiones, se detallará el punto de partida, la calificación de cada uno de los equipamientos como accesibles, practicables, convertibles, o adaptados de acuerdo a la normativa vigente y la identificación de los principales problemas y su jerarquización.

Acciones

- 27 Elaborar un diagnóstico de situación de la dotación y de itinerarios accesibles en interior y exterior de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
- 28 Colaborar con entidades especializadas para el diseño del modelo de accesibilidad en Centros Deportivos Municipales.
- 29 Revisar los Planes de Autoprotección de los Centros Deportivos Municipales y sus especiales necesidades en materia de seguridad y evacuación.

• Elaboración y ejecución de un Plan de Adecuación de los equipamientos a las necesidades de accesibilidad

El Plan de Adecuación de las instalaciones deportivas municipales a las necesidades de accesibilidad gozará de carácter transversal, interviniendo las distintas Áreas de Gobierno implicadas en su elaboración y desarrollo.

El Plan se elaborará teniendo en cuenta, tanto el estricto entorno deportivo, como el entorno próximo a la instalación, de modo que el acceso a ésta quede garantizado, simultáneamente, para todas aquellas personas con discapacidad física, sensorial e intelectual. El objetivo será facilitar la disminución paulatina de cualquier tipo de barreras interiores y exteriores a la instalación deportiva.

De conformidad con el límite temporal que establece la normativa se trabajará a favor de un ajuste razonable en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de los Centros Deportivos Municipales actualmente existentes, priorizando todas aquellas actuaciones que faciliten la accesibilidad.

Acciones

- 30 Revisar las instalaciones deportivas, de acuerdo con el plazo establecido con la normativa vigente.
- 31 Diseñar y poner en marcha un Plan de Adecuación de los Centros Deportivos a las necesidades de accesibilidad detectadas.

• Acuerdos de colaboración con entidades, para sensibilizar y abordar actuaciones concretas en materia de accesibilidad

Las alianzas con instituciones de reconocido prestigio, como es el caso del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) o del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), con sede social en nuestra ciudad, resultarán muy beneficiosas en este ámbito.

Las colaboraciones que puedan establecerse entre los técnicos de dichas entidades y los profesionales del Ayuntamiento de Madrid, en materia de accesibilidad,

reportarán indudables beneficios a los usuarios con necesidades especiales. Los acuerdos de colaboración que puedan alcanzarse en materia de accesibilidad, podrán tener como objeto tareas diversas, tales como investigación, implementación de nuevas soluciones, campañas de concienciación entre profesionales y ciudadanos, elaboración de Guías de Buenas Prácticas en la materia.

Acciones

- 32 Colaborar con entidades especializadas, para la elaboración de un Manual de Accesibilidad en instalaciones deportivas propias y para la formación específica de los profesionales municipales que desarrollan tareas en materia de accesibilidad.

Programa:

RESERVA DE SUELO PARA USO DEPORTIVO

El Preavance de la revisión de Plan General de Ordenación Urbana de Madrid destacaba ya en sus Propuestas Estratégicas de Ciudad, (Acuerdo de 19 de julio de 2012, de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid), la necesidad de reconocer las distintas funciones que desempeñan las zonas verdes, como espacios de soporte para actividades de distinto tipo, reconociendo expresamente la necesidad de potenciar el uso deportivo.

Con una superficie deportiva total de 3.713.651 m² y una superficie media por habitante de 1, 15 m²; se hace conveniente, no obstante, fomentar un mayor equilibrio territorial entre las distintas zonas de la ciudad.

El citado Preavance ya consideró, como elementos estructurantes o vertebradores de la ciudad, a los equipamientos deportivos que por su singularidad tienen vocación de servir a todas las zonas de la misma: Centro de Natación Mundial-86, Caja Mágica, estadios de Fútbol, etc.

Actuaciones:

• Participación en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana

El Ayuntamiento de Madrid entiende que, para llevar a cabo la revisión del Plan General, es preciso mantener un diálogo con los madrileños, pues, el planeamiento muni-

cipal no es un mero instrumento técnico, desligado de la realidad de la ciudad, sino la manifestación de la voluntad del municipio, en cuanto a sus grandes opciones de futuro, plasmada en la elección de una determinada alternativa de ordenación territorial.

Las Áreas Municipales con competencias en Deporte y Urbanismo, respectivamente mantendrán un contacto periódico, de manera que la futura ejecución urbanística responda, con los límites que impone la consolidación de la edificación ya existente, a las nuevas necesidades en materia deportiva. Todo ello, con especial atención a los nuevos desarrollos urbanos y zonas de la ciudad con dotación deportiva escasa.

Acciones

- 33 Elaborar el catálogo de suelo dotacional de uso deportivo vacante en la ciudad y con desglose por Distritos.
- 34 Estudiar y valorar la oportunidad de adscripción de cada una de las parcelas vacantes al Distrito correspondiente, o a la unidad competente en materia de gestión y defensa del Patrimonio, en su caso, para la construcción de nuevos equipamientos deportivos.
- 35 Realizar un estudio de oportunidad en determinadas zonas con mayor necesidad, sin suelo dotacional para uso deportivo, de la posibilidad de acometer Planes Especiales que permitan incrementar superficie disponible.

• Coordinación constante con Áreas de Gobierno y Distritos

En el trabajo desarrollado por las distintas Áreas de Gobierno y los Distritos, imperará el principio de coordinación, de manera que pueda lograrse la mayor unidad de actuación posible, y en definitiva, una actuación eficaz por parte del Ayuntamiento de Madrid en su conjunto, con el objetivo de favorecer una dotación suficiente de suelo deportivo para los ciudadanos. Esta materia, entre otros cometidos, será objeto de trabajo de la Comisión Técnica Interdistrital.

SERVICIOS DEPORTIVOS

> Línea Estratégica

Fomentar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños

Programa:

DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA ENTRE LOS MADRILEÑOS

La práctica de la actividad física y el Deporte tienen importantes implicaciones educativas, sociales y culturales, y presenta enormes ventajas en la formación integral de las personas, al desarrollarse a través de la práctica deportiva los aspectos físico, intelectual y social; convirtiéndose así en una de las actividades más formadoras e integradoras que existen al servicio del desarrollo de las personas.

Es por ello, que el Deporte ha de disponer de un espacio importante, fundamental y transversal en todos los ámbitos de la sociedad, y por lo que, desde los poderes públicos, debemos acercar y facilitar el acceso a su práctica.

Para cumplir con este objetivo, es necesario contemplar dos ámbitos de actuación: por un lado, el de la definición de estándares que conformen un lenguaje universal y faciliten la comunicación entre todos los agentes implicados; y por otro, el de la puesta en valor de aquellos aspectos básicos definitorios de las profesiones del Deporte que garanticen un servicio de calidad, bajo criterios formativos, en sus aspectos físico, intelectual y social.

Actuaciones:

• Definición de estándares para los servicios deportivos municipales

Para que los servicios deportivos municipales sean un referente de calidad en la ciudad, es necesaria una definición correcta y precisa de las directrices y normas de los servicios y programas deportivos que se emprendan, con el objetivo de establecer un lenguaje común para todos los agentes implicados, así como para dotar a aquellos de los medios y mecanismos necesarios.

A partir de su definición, podrán determinarse con mayor precisión, las condiciones para la práctica deportiva, captar un mayor número de ciudadanos dispuestos a ello y rentabilizar, no solo socialmente, los servicios prestados, permitiendo al mismo tiempo definir con mayor acierto los objetivos a alcanzar y los resultados conseguidos de acuerdo con la inversión y el esfuerzo realizado.

Todo ello, contemplando todas las orientaciones del Deporte, (de entrenamiento, recreativo, de competición de base y con especial atención de Deporte-salud) promoviendo el valor inclusivo del Deporte, desde el prisma de la accesibilidad universal y la continuidad en la práctica deportiva, para que se desarrolle durante toda la vida de la persona.

Acciones

- 36 Elaborar un Catálogo de Servicios Deportivos Municipales como guía para la prospección de la práctica deportiva de los ciudadanos, que permita la visualización de las áreas deportivas de la ciudad, sus instalaciones y los servicios y actividades deportivas.
- 37 Incorporar la perspectiva de la inclusión y la accesibilidad universal, de manera transversal en el diseño de todos los servicios y programas deportivos municipales, que lleve a establecer los protocolos de actuación y de diversificación necesarios.
- 38 Dedicar un bloque del Catálogo de Servicios Deportivos de la ciudad enfocado a los diferentes grupos de población.
- 39 Estructurar las normas, resoluciones e instrucciones en materia deportiva, de forma que se homogeneicen los servicios deportivos, al tiempo que permitan una mayor agilidad y flexibilidad para adaptarse a nuevas tendencias y demandas de la ciudadanía.

• El factor humano como herramienta de gestión en los servicios deportivos

Las diferentes acepciones derivadas del Deporte, las variables a las que se somete su práctica en cuanto a modalidades, edades, grupos especiales de población, formas de organización de la práctica, etc., convierten al mismo en un área de gestión compleja, cuya integración con eficacia de todas las demandas y necesidades sólo es posible desde la profesionalización y la competencia.

Debe darse gran importancia al factor humano y a la interacción entre el profesional y los usuarios que reciben el servicio, poniendo en alza el valor de los recursos humanos de los Centros Deportivos Municipales como uno de los elementos básicos del servicio deportivo, junto con los usuarios y los equipamientos.

Acciones

- 40 Coordinar a los trabajadores relacionados con el Deporte y la actividad física, la salud y el ocio, al objeto de dotar al programa y a los servicios deportivos de una visión integral que permita una oferta completa y de calidad.
- 41 Implantar un servicio deportivo integral orientado y supervisado por equipos profesionales interdisciplinares de las áreas deportiva y sanitaria, que aseguren la correcta prescripción al usuario de la práctica deportiva.
- 42 Impulsar la formación de los profesionales de las instalaciones deportivas desde un punto de vista integral, que permita una atención abierta a todos los usuarios, acercando la práctica deportiva al conjunto de la población.

Programa:

IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS TENDENCIAS Y DESARROLLO DE NUEVOS PROGRAMAS

El estudio e integración de las nuevas tendencias deportivas demandadas por la sociedad actual, hay que abordarlo desde un triple enfoque: primero, desde la extensión y universalización de la práctica deportiva, acercándola a todas las personas con independencia de sus circunstancias; segundo, desde el entendimiento de la práctica deportiva bajo criterios de educación, salud, bienestar, calidad de vida de los ciudadanos, rendimiento deportivo; y en tercer lugar, la modernización y actualización de las nuevas formas de acceso y utilización de los servicios y programas deportivos, atendiendo a las demandas de cada segmento de población.

Actuaciones:

• Establecer mecanismos de acercamiento a la población que favorezcan la promoción de la práctica deportiva

Promoción de jornadas de debate que permitan el acercamiento a la práctica deportiva de todos aquellos grupos de población que todavía no se han incorporado a la misma, ofreciendo apoyo en materia de divulgación y sensibilización, con un impacto positivo en materia de actividad física y salud.

Identificación de los destinatarios, entendiendo como tales, tanto a los usuarios potenciales, como a aquellos que conviven en su entorno habitual (familiar, educativo y laboral).

Acciones

- 43 Identificar los diferentes agentes y estamentos internos y externos que pueden favorecer el acercamiento a la práctica deportiva de los diferentes grupos de población y coordinarse con las diferentes Áreas municipales para aprovechar la información relativa a otros grupos ya identificados (salud, mayores)
- 44 Promover jornadas de debate y foros para impulsar el conocimiento de la práctica deportiva a todos los niveles de población.
- 45 Potenciar la creación de competiciones orientadas al ocio y esparcimiento dirigidas a los diversos entornos que acompañan al deportista (familiar, laboral, educativo) que supongan una alternativa más de práctica deportiva.

• La práctica deportiva bajo los criterios de educación, salud, bienestar y calidad de vida

El Ayuntamiento asume el desarrollo de la práctica deportiva desde la educación y la salud.

Para ello, se buscaran soluciones en el diseño de los programas, garantizando no sólo la incorporación a la práctica deportiva, sino también la continuidad en la misma duran-

te toda la vida de la persona, impulsando simultáneamente la práctica autónoma como uno de los principales fines de todo programa deportivo dirigido.

Acciones

- 46 Diseñar programas de asesoramiento técnico personalizado que aseguren la adecuación del servicio a las necesidades y objetivos del usuario, atendiendo las características de los distintos grupos de población, así como su continuidad en la práctica deportiva.
- 47 Promover la incorporación de nuevos usuarios, haciéndola compatible con la continuidad en la práctica deportiva, a través de los servicios y programas municipales de actividad física, para crear hábitos saludables que se mantengan a lo largo de la vida del usuario.
- 48 Integrar los conceptos de Deporte, Salud, Educación y Atención Social, a partir del análisis de la situación deportiva para todos los ámbitos de actuación, buscando al mismo tiempo soluciones de carácter comunitario.

• Nuevas formas de acceso y utilización de los servicios y programas deportivos municipales

Actualización de los protocolos para el acceso a los programas y servicios deportivos que faciliten la incorporación de nuevos practicantes, y la modernización e incorporación de programas y actividades para hacer un servicio atractivo y de calidad, tanto para los nuevos practicantes, como para los deportistas más veteranos.

Este trabajo incluirá la mejora del servicio desde su fase inicial (solicitud de información) hasta la fase final (la práctica autónoma) a la vez que se establecerán estructuras y procesos más flexibles que permitan mayor agilidad y eficacia en la atención al ciudadano.

Acciones

- 49 Establecer estructuras y procesos más flexibles que permitan mayor agilidad y eficacia en la atención al ciudadano, promoviendo la posibilidad de acceder a los servicios por múltiples canales (presencial,

telefónico, Web, Redes Sociales, entre otros) con la colaboración de Línea Madrid .

- 50 Implantar el servicio de asesoramiento técnico personalizado que permita disponer al usuario de forma integral de toda la información relativa a la práctica de ejercicio (qué, cómo, cuándo, dónde y para qué hacemos ejercicio).
- 51 Atender las nuevas demandas surgidas en el ámbito deportivo, incorporando aquellos programas consolidados en la práctica habitual de la sociedad.

Programa: ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA SEGMENTO DE POBLACIÓN

El diseño del Plan Estratégico se basa en el establecimiento de una oferta deportiva en la que se integren, tanto los programas generales dirigidos al conjunto de la población, como los específicos dirigidos a diferentes grupos o colectivos con determinadas especialidades, en cuanto a su capacidad de acceso a la actividad física y al Deporte; y todo ello en base a cuatro principios fundamentales: la salud, la educación, la inclusión y cohesión social y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Con carácter transversal, en todas las actuaciones contempladas dentro de este programa, se desarrollará un servicio de asesoramiento técnico personalizado para cada actividad y se establecerán mecanismos de coordinación entre los agentes implicados.

Actuaciones:

• Deporte para Adultos

Promoción del trabajo conjunto con expertos de las áreas deportiva y sanitaria, para diseñar un programa de salud integral, que incluya asesoramiento y consejo para la práctica deportiva de este grupo en particular, que se caracterice por tener gran variedad de estados de condición física, aún ausentes de enfermedad.

Acciones

- 52 Establecer mecanismos permanentes de coordinación y actualización del programa municipal de actividades dirigidas para las personas adultas, al objeto de que se adapte a las nuevas tendencias, necesidades y demandas detectadas.
- 53 Desarrollar estrategias para la captación de alumnos y la adherencia a los programas.
- 54 Definir tres vertientes para la práctica de actividad, según estados físicos de salud: sanos, en riesgo y con patología.
- 55 Potenciar y ejecutar a través de los Distritos programas interdisciplinarios compensatorios, aplicados a la salud.
- 56 Interrelacionar servicios y coordinar programas deportivos, para diferentes edades, que complementen y concilien los tiempos de práctica deportiva y esperas: padres o abuelos al mismo tiempo que los niños, programas para diferentes edades en los mismos horarios y servicios compatibles y complementarios en tiempos de espera.
- 57 Promover programas combinados de práctica deportiva en familia.
- 58 Impulsar la colaboración con entidades e instituciones de la ciudad para desarrollar y poner en marcha programas especiales para adultos en otros ámbitos que exceden el municipal.

• Deporte infantil

Para el desarrollo específico de los programas dirigidos a la población infantil, se trabajará a través de una permanente colaboración con los servicios municipales competentes en el ámbito de la Educación, con una doble perspectiva: Acercar al centro escolar la iniciativa temprana a la práctica deportiva; y ampliar las modalidades deportivas ofertadas a través de las escuelas municipales.

Para ello, se deberá seguir progresando en el modelo de desarrollo – ya en funcionamiento –, de escuelas de promoción y escuelas deportivas en colaboración con federaciones y entidades deportivas, tanto en centros escolares, como en los Centros Deportivos Municipales.

En la línea descrita, se potenciará el trabajo con todos los agentes implicados en el sistema educativo, como son las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS), para el desarrollo de acciones divulgativas sobre la práctica deportiva para menores y familias y para la promoción del asociacionismo deportivo de base y la participación ciudadana.

Acciones

- 59 Fortalecer programas deportivos dirigidos a la población infantil en colaboración con los servicios municipales competentes, con actividades especiales de Deporte escolar, en coordinación con los centros docentes.
- 60 Organizar Campamentos Urbanos en los Centros Deportivos Municipales, en períodos vacacionales y de verano y con la participación de familiares, así como campamentos temáticos (Semanas Verdes) y de fomento de actividades deportivas y de conciliación familiar.
- 61 Integrar la educación en valores en las clases dirigidas y escuelas deportivas del Ayuntamiento de Madrid.
- 62 Poner en marcha programas tutoriales y de asesoramiento para padres, como charlas y coloquios periódicos sobre aspectos relacionados directamente con el Deporte y la salud: nutrición, hábitos saludables; escuela de padres y estudios.
- 63 Impulsar las funciones de dinamizador en los centros educativos como complemento de las actividades de formación y deportivas.
- 64 Incorporar los Juegos Deportivos Municipales como elemento básico del programa dirigido a la población infantil, potenciando su efecto mediante la adecuación de sus horarios en el calendario de encuentros, respetando el calendario escolar y las necesidades familiares.
- 65 Definir un “calendario del curso deportivo”, por tipos de escuelas, modalidades, edades/categorías y niveles, que sirva para informar de la oferta y para canalizar la continuidad de los deportistas.
- 66 Iniciar el programa de prevención de la obesidad infantil.

• Deporte para adolescentes y jóvenes

La actualización del programa municipal de actividades dirigidas para jóvenes, demanda una conexión con los intereses actuales de los mismos, que incluya nuevas tendencias como actividades urbanas y en la Naturaleza, Deportes de aventura, potenciación de programas de competición municipal, que se adecue a las necesidades y gustos en estas edades; aprovechando además todas aquellas sinergias con otras áreas de ámbito cultural y social e incluyendo a las entidades y agentes implicados en dichas actividades a la hora de tomar decisiones sobre dichos programas.

Acciones

- 67 Implantar escuelas que favorezcan un entorno motivador y con salidas laborales (Salvamento y Socorrismo y actividades de preparación a oposiciones).
- 68 Implementar medidas dirigidas a la difusión de programas y eventos deportivos externos al centro escolar entre los alumnos de Primaria y Secundaria (mejora de los canales de comunicación, implicación de los centros y profesorado en el fomento de esos eventos).
- 69 Explorar otros modelos de ocio, Deporte y cultura bajo un nuevo concepto de Centro Deportivo atractivo para los adolescente y jóvenes, y diseñando programas como Deporte de aventura y Deporte en la naturaleza en estos espacios.
- 70 Favorecer el acceso de los jóvenes a las actividades (servicios con tarifa plana, horarios flexibles, ofertas para amigos, rankings específicos, utilización del Carné Joven de la Comunidad de Madrid e impulso primeras horas nocturnas).
- 71 Promover programas de educación para la salud de los adolescentes y jóvenes en relación a hábitos saludables en la alimentación en general y la nutrición deportiva en particular.
- 72 Diseñar campañas de promoción deportiva y divulgación en colaboración con las unidades municipales competentes en materia de juventud, que contribuyan a la prevención de conductas de riesgo (drogadicción, trastornos alimentarios, vigorexia, sedentarismo).
- 73 Impulsar colaboraciones con Institutos, Universidades y Escuelas para la promoción deportiva.

• Deporte para el fomento de la igualdad efectiva de género

El objetivo perseguido con esta actuación es el de incidir, de manera transversal, en la búsqueda de mejoras que atiendan las necesidades y demandas de las mujeres en el programa municipal de actividades dirigidas, para cualquiera de los colectivos específicos: niñas, jóvenes, adultas, mayores y mujeres con discapacidad, atendiendo las diferentes variables que afectan a la práctica deportiva: modalidades, competiciones, espacios....

La eficacia de esta actuación estará supeditada a la realización de acciones específicas para hacer visible la participación y el desarrollo del Deporte femenino y de otras acciones en materia de sensibilización y divulgación destinadas a romper estereotipos de género en la práctica deportiva.

Acciones

- 74 Diseñar todos los programas desde el principio de la igualdad de género.
- 75 Implementar en todas las herramientas de gestión la desagregación de datos necesaria que permita la recogida de los mismos y su explotación desde la perspectiva de género, con el fin de conocer y estudiar de forma más completa las necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito deportivo y diseñar los programas en base a ello.
- 76 Desarrollar acciones positivas y concretas de fomento del Deporte femenino en el desarrollo de los programas y acciones en materia deportiva (concesiones en materia de subvenciones, convenios de colaboración, patrocinio y organización de pruebas y actos específicamente dirigidos a mujeres).
- 77 Hacer visible y difundir la práctica deportiva de las mujeres, a través de actividades específicas de sensibilización, promoción y desarrollo del Deporte femenino (jornadas, campañas informativas, convenios de colaboración con entidades y clubes femeninos).
- 78 Desarrollar acciones positivas en materia de acceso para entrenamientos y actividades de las entidades y clubes deportivos que desarrollen Deporte femenino.

• Deporte para personas mayores

La actualización de programa municipal de actividades para personas mayores deberá tener en cuenta la diversidad de capacidades y limitaciones que caracterizan la realidad de este grupo de población, por lo que, una diferenciación de grupos de edad y una mayor oferta y variedad de modalidades de actividad física, deben inspirar el trabajo con este grupo de población.

Al mismo tiempo, será necesaria la colaboración y la coordinación con un foro de expertos del área deportiva y otros niveles de atención habituales a las personas mayores (Centros de Mayores, de Servicios Sociales, Centros de Salud y otros) para diseñar un programa integral, que incluya asesoramiento y consejo, programas sencillos y próximos que favorezcan la incorporación al ejercicio físico de la persona mayor y lograr así objetivos como combatir el sedentarismo, un problema de crucial importancia en estas edades. Todo ello, sin olvidar los compromisos que supone la adhesión a la Red mundial de ciudades amigas con los Mayores.

Además, se utilizarán canales de comunicación aptos y comprensibles para este grupo de población, incluyendo la relación con el entorno familiar y el sector de cuidado de las personas mayores más dependientes.

Acciones

- 79 Atender la nueva realidad de los Mayores, diferenciando en el diseño de programas y servicios, al menos, dos grupos de edad y/o condición.
- 80 Incentivar la práctica deportiva en las personas mayores, introduciendo una mayor variedad de modalidades de actividad física y Deporte y una ampliación de franjas horarias para su práctica.
- 81 Diseñar un programa específico integral, en colaboración con las unidades administrativas con competencias en Salud y Mayores, que incluya asesoramiento y consejo para la incorporación y el mantenimiento de una actividad física segura.
- 82 Promover actividades básicas de ejercicio al aire libre, y de marcha saludable en circuitos y parques de la ciudad, que se caractericen por la proximidad, para facilitar la incorporación de los mayores a una actividad física.

- 83 Colaborar con las unidades municipales competentes en materia de servicios sociales, con el objetivo de trabajar en red con la familia y el entorno de la persona mayor frágil.

• Deporte para personas con discapacidad

La atención de las necesidades y demandas deportivas de las personas con discapacidad, se abordará, imprescindiblemente, desde dos perspectivas complementarias: Por un lado, desde la inclusión en las actividades generales – siempre que esto sea posible -, y por otro lado, desde la especificidad necesaria para lograr una auténtica igualdad de oportunidades.

En este caso, como algo más decisivo que en otros proyectos, se deberá trabajar con federaciones y entidades especializadas en el Deporte Adaptado.

Además, se incidirá, de manera transversal, en la búsqueda de mejoras que atiendan las necesidades y demandas de las personas con discapacidad, atendiendo las diferentes variables que afectan a la práctica deportiva: modalidades, competiciones, espacios...; haciendo visible su práctica a través de acciones positivas y desarrollando acciones en materia de sensibilización y divulgación destinadas a concienciar a la ciudadanía.

Acciones

- 84 Desarrollar los protocolos de inclusión de las personas con discapacidad en los programas deportivos dirigidos y de fomento del ejercicio físico generales.
- 85 Incentivar la práctica deportiva en las personas con discapacidad introduciendo una mayor variedad de modalidades, tipos y niveles (según requiera la discapacidad) y una ampliación y adaptación de franjas horarias para su práctica.
- 86 Actualizar el programa deportivo municipal para personas con discapacidad favoreciendo un mayor equilibrio territorial y unos criterios técnicos homogéneos.
- 87 Posibilitar la incorporación y el acceso de la población con necesidades especiales a la práctica de ejercicio físico en las condiciones de seguridad y accesibilidad necesarias, mediante la actuación de equipos coordinados e integrados en el centro deportivo.

- 88 Facilitar la utilización de las unidades deportivas y otros servicios a las personas con discapacidad: entorno adaptado, acceso a los programas médico-deportivos, Carnés de Deporte Especial y Abono Deporte Madrid para personas con discapacidad.
- 89 Promover programas deportivos en colaboración con los centros de Educación Especial, facilitando la utilización de los Centros Deportivos Municipales para sus programas de Educación Física y desarrollando eventos, programas y escuelas de promoción deportiva en los propios centros de Educación Especial.
- 90 Desarrollar acciones positivas en materia de acceso para entrenamientos y programas de Deporte adaptado desarrollados por entidades de servicios sociales y clubes deportivos que desarrollen programas de Deporte de competición.
- 91 Suscribir convenios de colaboración con federaciones y entidades de Deporte adaptado, para la consecución de los objetivos del programa deportivo para personas con discapacidad.
- 92 Realizar acciones positivas de fomento del Deporte para personas con discapacidad, en las diferentes convocatorias públicas y en los procesos de selección para el desarrollo de escuelas deportivas.
- 93 Editar una guía de atención a personas con discapacidad en Centros Deportivos Municipales, de utilidad para usuarios y trabajadores.

• Deporte dirigido a empresas

Es en el ámbito laboral donde un sector importante de la población invierte gran parte de su tiempo. Y es, precisamente, en ese ámbito en el que esta actuación pretende incidir, promoviendo específicamente entre las empresas, acciones encaminadas a sensibilizar y captar nuevos practicantes, persiguiendo al mismo tiempo un mayor aprovechamiento de las instalaciones existentes, durante las horas valle.

Para ello, se trabajará en colaboración con las empresas incidiendo en el mensaje de que la práctica de ejercicio físico durante la jornada laboral puede suponer un beneficio tanto para los trabajadores en términos de mejora de su salud, como para la empresa en términos de disminución de absentismo.

Acciones

- 94 Diseñar programas para empresas a través de convenios de colaboración, de patrocinio y otros, asesorando y promocionando los programas, por personal especialmente formado para ello.
- 95 Elaborar una guía del ejercicio físico en el entorno laboral para empresas, que incluya los beneficios y finalidades de la práctica deportiva, así como, las conductas de prevención de malos hábitos, entre otros contenidos.
- 96 Adoptar medidas tendentes a promover e impulsar el uso de instalaciones, servicios y programas deportivos municipales por parte de las empresas, incluso a través de condiciones especiales de utilización y abono.
- 97 Organizar torneos y trofeos sociales adaptados a las necesidades y circunstancias de las empresas.
- 98 Proponer y promover la celebración de foros de empresa y Deporte.

• Deporte para poblaciones en riesgo de exclusión social

En un Plan Estratégico basado en el concepto de Deporte para Todos y en la igualdad de oportunidades como principio fundamental, no puede olvidarse a aquellos grupos de población que viven en riesgo de exclusión social, por motivos económicos, culturales o sociales.

Conscientes de que el Deporte y sus valores contribuyen a mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, se desarrollará un programa que integre a aquellas capas de la sociedad más desfavorecidas, acercándoles la práctica deportiva mediante el establecimiento de las condiciones idóneas que faciliten el acceso a la misma.

Acciones

- 99 Impulsar la colaboración y coordinación con otros servicios municipales competentes en materia de exclusión para la puesta en marcha de programas específicos.

- 100 Desarrollar programas específicos que tengan en cuenta la integración de la población inmigrante a través de la práctica deportiva de modalidades autóctonas.
- 101 Promover la utilización de las instalaciones deportivas y el desarrollo de programas orientados a grupos en riesgo de exclusión social, facilitando una oferta en condiciones más favorables.
- 102 Desarrollar programas en colaboración con entidades de servicios sociales dirigidos a la población más desfavorecida.

Programa: DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FOMENTO DEL DEPORTE EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES

La actual coyuntura socio-económica determina decisivamente las fórmulas de gestión bajo las cuales desarrollar las políticas de fomento de la actividad deportiva y del asociacionismo deportivo en el ámbito municipal. Desde esta perspectiva, se hace necesario desarrollar actuaciones que, bajo el marco de las posibilidades que ofrecen los modelos de colaboración público-privada, involucren a las entidades deportivas madrileñas.

Actuaciones:

• Apoyo a iniciativas que fomenten la promoción del Deporte a través de diferentes fórmulas de colaboración público-privada

Buena parte de la acción administrativa para el fomento del Deporte en la ciudad de Madrid, deberá consistir en la canalización de incentivos y de ayudas para el desarrollo de iniciativas privadas de interés general en materia deportiva, así como en la búsqueda de la colaboración público-privada para aportar valor añadido al servicio deportivo municipal y contribuir a la mejora de la oferta deportiva, diseñando instrumentos necesarios que garanticen que dicha colaboración público-privada se rijan por los principios de interés general a nivel deportivo, social y económico.

Apoyar un asociacionismo fuerte en la ciudad, en sus distintos niveles deportivos, servirá para extender la oferta e impulsar la continuidad deportiva de los jóvenes, actuando como motor y elemento vertebrador del Deporte de competición y de los valores inherentes al Deporte en nuestra ciudad.

Acciones

- 103 Elaborar un catálogo de clubes y asociaciones deportivas por Distritos, en el que se contengan los elementos necesarios para determinar su papel en el fomento del Deporte de Base en la ciudad.
- 104 Desarrollar acciones en materia de patrocinio con entidades y empresas que se orienten al fomento y promoción del Deporte de Base.
- 105 Fomentar actuaciones en materia de Deporte de Base, elaboradas en colaboración y coordinación con entidades vecinales y deportivas madrileñas.
- 106 Incorporar criterios no exclusivamente económicos en la concesión de gestión de instalaciones deportivas, valorando la labor realizada por el tejido asociativo y vecinal a favor del fomento del Deporte de Base.
- 107 Promover la colaboración en la organización de eventos y programas deportivos emprendidos por entidades privadas que se organicen en la ciudad.

• Convenios de colaboración

La idiosincrasia deportiva, la variedad de modalidades y acepciones, así como la necesidad de dar continuidad en la práctica deportiva a lo largo de toda la vida de las personas, sean cuales sean sus circunstancias, hacen necesario trabajar determinadas parcelas del Deporte de manera especializada, pero sin perder las correspondientes cuotas de tutoría pública. Para ello, los convenios de colaboración aportan instrumentos idóneos que permitan adaptar las políticas impulsadas con carácter general a las especificidades que presentan los diferentes ámbitos del deporte: deporte de competición, deporte social, deporte educativo, deporte y salud...

Acciones

108 Promover instrumentos de colaboración con federaciones y entidades deportivas, entidades de acción social, asociaciones, empresas, colegios profesionales e instituciones académicas para colaborar en las siguientes materias:

- Creación y desarrollo de escuelas municipales dirigidas a población infantil y juvenil.
- Creación y desarrollo de escuelas municipales dirigidas para personas con discapacidad.
- Arbitraje, reglamentación y normativa de las competiciones y torneos municipales.
- Programas dirigidos a grupos de población con necesidades especiales (discapacidad, personas mayores, personas en riesgo de exclusión social)
- Organización de eventos deportivos y otras acciones de carácter complementario al Deporte.
- Cualquier otro ámbito para el desarrollo del Deporte de Base.

109 Incorporar mecanismos para valorar la continuidad de los convenios de colaboración suscritos.

Programa:

FOMENTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO DE OCIO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El desarrollo de la cultura física entre la ciudadanía y las nuevas formas de vida, han originado que cada vez sea mayor el número de personas que realizan una actividad física y deportiva autónoma y segura, sin tener que someterse a pautas organizativas de carácter limitador, como horarios, direcciones técnicas y otras circunstancias.

La evolución de este estilo de práctica queda patente en las encuestas sobre hábitos deportivos en España en 2010. Respecto a la forma de hacer Deporte, un 75% de las personas declaran hacerlo por su cuenta, esto es, 7 puntos más que en el mismo estudio de 2005. Se completa este apartado con otros porcentajes elocuentes: un 19% declaran realizarla asociadas a un club, organización o federación, y un 4% como actividad en su centro de enseñanza o de trabajo.

Asimismo, los datos de uso en actividades de carácter libre o autónoma en los Centros Deportivos Municipales, concluyen un aumento progresivo de más de 3.300.000 usos/asistencias, en un período de 3 años.

Por todo ello, se emprenderá un programa de actuación, en materia de ocio y tiempo libre en los propios Centros Deportivos Municipales, como focos de actividad, pero también, como puntos de encuentro y de apoyo logístico, que favorezcan el desarrollo de formas de práctica autónoma, así como de optimización del uso de las instalaciones deportivas y de la integración de todas las formas de uso deportivo y de ocio.

Actuaciones:

• Actuaciones de sensibilización

Ante el progresivo incremento de la práctica deportiva autónoma, se hace necesario desarrollar campañas de concienciación de la ciudadanía, sobre la importancia de la correcta utilización del ocio y el tiempo libre del individuo, utilizando la práctica deportiva a tal efecto, en coordinación con todos los centros municipales de atención directa a los usuarios (centros sociales, culturales, juveniles y deportivos)

Esta actuación incluiría líneas de colaboración con el tejido asociativo de los barrios, para el impulso y aproximación a los vecinos de nuevos programas de ocio y tiempo libre.

Acciones

110 Promover campañas de sensibilización dirigidas al fomento de la actividad física diaria con el incremento del número de desplazamientos a pie, así como la incorporación del ejercicio físico en la vida cotidiana.

111 Involucrar a los centros de Educación Secundaria en programas deportivos que favorezcan la práctica de ejercicio físico fuera del horario escolar.

112 Colaborar en los eventos promovidos u organizados por otras entidades relacionadas con la actividad física, el Deporte y la salud.

• Identificación de los espacios urbanos, susceptibles de aprovechamiento deportivo

El desarrollo de esta actuación se articulará fundamentalmente en torno a:

- Labores de coordinación de las actuaciones necesarias para la eliminación de obstáculos del mobiliario urbano, ensanche de las aceras y creación de ejes o carriles polivalentes, próximos a los residentes, para la práctica deportiva (ciclismo, patinaje, carrera, caminar).
- El diseño de nuevos espacios públicos imaginativos y polivalentes, para mejorar la oferta de zonas aptas para la práctica deportiva y optimizar, simultáneamente, la utilización de las existentes.

Acciones

113 Proponer y colaborar en la creación de una red de espacios o itinerarios para realizar a pie en los que se diferencien e identifiquen intensidades y ritmos de marcha.

114 Implicar a los profesionales del Deporte en el aprovechamiento de los espacios al aire libre cercanos a los Centros Deportivos Municipales y otros centros municipales de atención y servicio al ciudadano (Salud, Juventud, Cultura, Mayores y otros)

115 Establecer y regular los usos correctos y compatibles de los espacios urbanos con las áreas competentes en materia de circulación, transporte, medio ambiente y urbanismo.

116 Recuperar espacios públicos para uso deportivo, prestando especial atención a las necesidades de sus usuarios, con el asesoramiento de personal cualificado.

117 Ampliar, mantener y dinamizar las áreas de aparatos de ejercicio para mayores, situadas en zonas verdes y urbanas de la ciudad.

118 Promover la utilización deportiva de las láminas de aguas abiertas, existentes en la ciudad.

• Diseño de propuestas o itinerarios para la práctica deportiva autónoma

La actuación se centrará principalmente en promover una oferta de espacios urbanos cercanos susceptibles de utilización deportiva de forma autónoma, bajo la observación y seguimiento de personal técnico cualificado.

Acciones

119 Participación del Ayuntamiento en los proyectos europeos, nacionales o regionales, u otros municipios que se desarrollen en materia deportiva (WAP, Proyecto STARS...).

120 Diseñar acciones de promoción deportiva autónoma, en el ámbito del Distrito y en el Centro Deportivo Municipal, dirigidas a la práctica autónoma en familia (Plan Movilidad Ciclista), o a grupos de población necesitados de especial atención (personas mayores, con discapacidad, mujeres, etc.).

121 Diseñar un programa deportivo de asesoramiento técnico personalizado, que dinamice toda la práctica autónoma y libre de los Centros Deportivos Municipales, atendiendo a la calidad y seguridad de dicha práctica.

• Organización de programas deportivos especiales como aliciente para la práctica deportiva en el tiempo de ocio

El objetivo es la potenciación de la actividad física, a través de actuaciones que fomenten la práctica y la competición, incorporando actuaciones y modalidades demandadas por la población.

Acciones

122 Promover el diseño de programas deportivos para la ocupación del tiempo libre mediante la actividad física, en colaboración con los distritos.

123 Colaborar con entidades públicas o privadas para la creación de competiciones que promuevan la práctica deportiva en el tiempo libre y de ocio, a través de la oferta de medios materiales y organizativos.

124 Establecer alianzas con la unidad que ostente competencias en materia de salud, de modo que pueda utilizarse de manera constructiva la información e iniciativas que engloban la Estrategia Gente + Saludable 2010-2015, concretamente en las siguientes áreas:

- Realización de actividad física regular.
- El envejecimiento activo y saludable.
- La promoción de entornos y ambientes que favorezcan la adopción de hábitos y estilos de vida saludables.

• Desarrollo de eventos deportivos en la calle

La actuación se centrará principalmente en la organización y promoción de eventos deportivos en la calle, que animen a los ciudadanos a ocupar los espacios públicos para la práctica deportiva.

Ello incluirá la viabilidad de poder extender determinados contenidos del programa de actividades dirigidas desarrolladas en Centros Deportivos Municipales, hacia alguno de los espacios urbanos cercanos a los centros deportivos y el establecimiento de un trabajo conjunto y coordinado con federaciones y entidades deportivas que organizan eventos en la calle y que puedan favorecer nuevas iniciativas deportivas en espacios al aire libre.

Acciones

- 125 Estudiar la viabilidad de impartir determinados programas de actividades dirigidas en espacios exteriores.
- 126 Colaborar y asesorar con agentes internos y externos en la localización de zonas, espacios y recorridos idóneos en la calle para la práctica deportiva.

Programa:

AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA

La consideración de la actividad física como fuente de salud se encuentra avalada por las recomendaciones de los profesionales de la salud y de los organismos nacionales e internacionales.

En el ámbito internacional, la Organización Mundial de la Salud, en su Informe, "Recomendaciones Mundiales sobre Actividad Física para la Salud" (OMS, 2010), alerta sobre la inactividad física como el cuarto factor de riesgo

en lo que respecta a la mortalidad mundial, señalando que dicho resultado evidencia la necesidad de desarrollar recomendaciones de alcance mundial que aborden los vínculos entre la frecuencia, la duración, la intensidad, el tipo y la cantidad total de actividad física necesaria para prevenir las enfermedades no transmisibles.

Para este Organismo, las enfermedades del sistema cardiometabólico, como hipertensión, obesidad, diabetes e isquemia cardíaca, debidas a factores de riesgo cardiovascular, algunos de ellos prevenibles, como el sedentarismo y la obesidad, constituyen un problema de salud pública de primer orden.

La implementación, de manera segura, de programas supervisados, que aumenten la capacidad física de la población más susceptible, puede contribuir a la mejora de la salud y a reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares, diabetes Tipo 2, osteoporosis, obesidad, depresión y cáncer de colon y de mama.

Disminuir la incidencia de muerte súbita en los deportistas y prevenir los riesgos para la salud, ligados a la práctica deportiva, constituye un pilar fundamental de la seguridad durante la actividad física.

Actuaciones:

• Definición del Catálogo de Servicios

Se trata de definir un catálogo de Medicina Deportiva que ordene y sitúe los diferentes programas consolidados y de nuevas tendencias, con el fin de sistematizar el servicio que se da en las unidades de Medicina Deportiva ubicadas en las instalaciones municipales y como guía de colaboración entre los profesionales implicados en el área de la actividad física, Deporte y salud.

El diseño del catálogo, deberá recoger los nuevos conceptos o tendencias como el aspecto preventivo y de cuidado de la salud, junto al de carácter terapéutico, y la potenciación de la labor del sistema sanitario, con contenidos en materia de ejercicio físico que complementen sus acciones y contribuyan a una disminución del gasto sanitario.

Acciones

- 127 Redactar el catálogo con base en un análisis integral de tratamiento de patologías a través del ejercicio físico, contemplando, tanto los servicios actuales, como los que resulten de las nuevas demandas derivadas de las necesidades de prevención y cuidado de la salud.

128 Crear un protocolo de actuación para los diferentes programas de los servicios de Medicina Deportiva.

129 Sistematizar los criterios de implantación del servicio de Medicina Deportiva en los Centros Deportivos Municipales: equilibrio territorial, equipamiento y espacios, dotación de recursos humanos y de recursos materiales de los Centros de Medicina Deportiva.

• Desarrollo del Servicio de Medicina Deportiva

La experiencia de todos los años de trabajo en los que se ha ido implantando en la sociedad un nuevo concepto de Medicina Deportiva, hace necesario un plan de actuación que sirva para impulsar un servicio integral orientado al Deporte-salud.

El plan fomentará la interdisciplinariedad entre profesionales para extender el alcance de los programas médicos ofrecidos, enriquecer los programas deportivos generales; y complementar la labor del sistema sanitario con la puesta en marcha de tratamientos en materia de readaptación, prevención y situaciones especiales a través del ejercicio físico.

Acciones

- 130 Establecer mecanismos de coordinación con las diversas áreas municipales implicadas en el desarrollo de los programas y servicios relacionados con la actividad física y salud de la población.
- 131 Elaborar un protocolo de actuación para la incorporación de personas susceptibles de riesgo a servicios y programas municipales de carácter deportivo mediante la colaboración y coordinación con los hospitales, centros de salud y demás agentes externos implicados.
- 132 Organizar un servicio de atención médica personalizada que incluya valoraciones, reconocimientos y/o asesoramiento en materia de nutrición, lesiones, prevención de patologías e incorporación a los programas de servicios médico deportivos.
- 133 Promover el programa de reconocimientos médicos para la prevención y promoción de la salud.
- 134 Potenciar y ampliar el programa de Psicomotricidad, encaminado a favorecer los procesos globales de desarrollo de colectivos de población con necesidades generales y específicas en un ámbito normalizado.

135 Potenciar los programas dirigidos a usuarios con patologías específicas que son susceptibles de mejorar a través del ejercicio físico supervisado (acondicionamiento cardiovascular, rehabilitación cardíaca y escuela de espalda).

136 Crear nuevos programas integrales de prevención y tratamiento de enfermedades a través del ejercicio físico.

137 Colaborar con las distintas asociaciones de enfermos con dolencias crónicas degenerativas para promover su participación en actividades físicas.

138 Promover la actuación de equipos profesionales interdisciplinarios de las áreas deportiva y sanitaria, con objeto de ofrecer los programas y servicios médico-deportivos de manera integrada y segura.

139 Crear un grupo de investigación para el estudio de los resultados de los programas, en el ámbito académico y profesional.

140 Impulsar medidas de difusión de los programas en centros de salud y en unidades hospitalarias y geriátricas.



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE BASE

2. MEJORA DE LA GESTIÓN

Coordinación

Nuevas Tecnologías

Comunicación

Modelos de gestión

Mejora continua y calidad

MEJORA DE LA GESTIÓN

COORDINACIÓN

> Línea Estratégica

Garantizar el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en toda la ciudad de Madrid

Programa:

CREACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid es titular y responsable último del servicio deportivo municipal, con independencia de la distribución territorial y funcional existente, así como, de la modalidad elegida en cada caso, para la gestión de los equipamientos deportivos.

Por esta razón y, con independencia de la vigente distribución competencial en materia deportiva, compartida entre el Área Delegada de Deportes y los 21 Distritos Municipales, se articularán adecuados mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de responsabilidad y de participación en la prestación de los servicios y programas deportivos, de modo que se fomente el necesario equilibrio territorial, tanto a nivel de infraestructuras, oferta y procedimientos de acceso al servicio, como de requisitos y criterios de funcionamiento de los servicios y programas deportivos.

Simultáneamente, el usuario, como destinatario último del servicio público deportivo, ha de encontrar cauces de participación suficientes, a través de los que poder elevar sus demandas y necesidades reales.

Actuaciones:

• Creación del Consejo del Deporte

El área municipal con competencia en materia de dirección de la política deportiva impulsará la creación del Consejo del Deporte, en los términos previstos por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, (A.P. de 31 de mayo 2004 Artículo 60 y cc) respecto a los Consejos Sectoriales. El Consejo del Deporte tendrá funciones de asesoramiento, canalizando así la participación de agentes intervinientes y expertos en el sector deportivo de la ciudad; de modo que éstos puedan facilitar asistencia y consulta a los responsables municipales.

Acciones

141 Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Consejo del Deporte, en el que se recogerán su régimen de organización y actividades.

142 Constituir y poner en funcionamiento el Consejo del Deporte.

143 Estudiar las proposiciones que, en su caso, las federaciones, confederaciones o uniones de asociaciones de base, inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y declaradas de utilidad pública municipal, soliciten se incorporen al orden del día de sus sesiones, de acuerdo a las normas establecidas a tal efecto, sobre su presentación en el Reglamento de Funcionamiento.

144 Establecer mecanismos de coordinación con los representantes de Asociaciones Deportivas en cada uno de los Consejos Territoriales de los 21 Distritos.

145 Designar a expertos de reconocido prestigio en determinadas materias, con voz y sin voto, en las áreas de conocimiento propias del Consejo, para su participación en determinadas sesiones del mismo, siempre que resulte necesario.

• Creación de una Comisión Técnica Interdistrital en materia deportiva

El área municipal que ostente competencia en la materia impulsará así mismo, conjuntamente con los Concejales Presidentes de cada uno de los Distritos, la creación de una Comisión Técnica Interdistrital en materia deportiva, para el abordaje de las diferentes cuestiones que vayan planteándose en desarrollo del presente Plan y el Programa Deportivo en su conjunto.

Las propuestas de la Comisión se elevarán, en su caso, a los órganos directivos de los distritos y al titular del Área de Deportes, de acuerdo a la distribución competencial vigente, de manera que éstos puedan conocer de primera mano las necesidades y demandas reales de los usuarios, a los que debe orientarse el servicio deportivo municipal en último término.

Acciones

146 Crear una Comisión Técnica Interdistrital, que garantice una adecuada comunicación y el necesario equilibrio territorial en relación al Programa Deportivo Municipal en toda la ciudad.

147 Impulsar la acción deportiva municipal, mediante la coordinación con los Distritos en áreas sectoriales como la salud, la atención a mayores, y la educación, potenciando las relaciones con los centros de atención municipal en estas áreas.

148 Elaborar propuestas que faciliten una adecuada adaptación de la reglamentación de los programas y servicios deportivos a las necesidades reales de los usuarios.

149 Elaborar propuestas que favorezcan un acercamiento a las nuevas tendencias existentes, así como el continuo reciclaje de los trabajadores municipales que prestan servicios en materia deportiva.

• Constitución de grupos y mesas de trabajo de carácter técnico en materia deportiva, para facilitar la coordinación municipal, con otras administraciones y otros agentes sociales

El área municipal que ostente competencia en materia de planificación de la materia deportiva impulsará también la constitución y convocatoria de diferentes Grupos y Mesas de Trabajo de nivel técnico en materia deportiva, para el abordaje de las diferentes cuestiones que vayan planteándose en desarrollo del presente Plan y el Programa Deportivo en su conjunto.

Las propuestas de los grupos y mesas de trabajo se elevarán, en su caso, a los órganos directivos de los Distritos y al titular del área de Deportes de acuerdo a la distribución competencial vigente, de manera que éstas puedan conocer de primera mano las necesidades y demandas reales de los usuarios, a los que debe orientarse el servicio deportivo municipal en último término.

Acciones

150 Constituir grupos y mesas de trabajo municipales específicas para:

- Actualización de estándares de servicios deportivos.
- El diseño y actualización de los programas deportivos dirigidos a los diferentes grupos de población.
- El diseño y actualización de los programas deportivos dirigidos a los diferentes grupos con necesidades especiales.
- El diseño y actualización de actividades y servicios a favor de una mayor igualdad efectiva de género.
- Nuevas tendencias.
- Aprovechamiento del portal Ayre en el ámbito deportivo.
- La propuesta del programa de formación.
- Y cualesquiera otras cuestiones que el desarrollo del presente Plan así lo requiera.

151 Elevar las propuestas de los grupos de trabajo a quien ostente la competencia en materia de planificación de la política deportiva.

• Participación en otras estructuras municipales en las que, con carácter transversal, se incide en materia deportiva

Acciones

152 Colaborar con el Consejo Municipal de la Discapacidad, el Consejo Sectorial de las Personas Mayores, el Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid u órganos que pudieran sustituirlos en un futuro, y cualquier otro que incida transversalmente en materia deportiva.

Programa:

DESARROLLO DE LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN, INSTRUCCIONES Y CRITERIOS

El Ayuntamiento de Madrid quiere garantizar a los usuarios un servicio público deportivo que goce de homogeneidad y estabilidad, constituyéndose en seña de identidad de

todo servicio público, con independencia del lugar en que el evento deportivo acontezca, o en el que la instalación deportiva se encuentre y de las características de la actividad de la que se trate.

Esta apuesta requerirá un claro fortalecimiento de la dirección, la coordinación y el liderazgo públicos, que comprometa a todos los agentes y sectores implicados.

Actuaciones:

• Revisar la política de precios

Aunque a lo largo de todo este tiempo, y con objeto de ir adaptando oferta y demanda, se han ido incorporando multitud de modificaciones a los Precios Públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, lo cierto es que resulta conveniente abordar un proceso de reflexión y análisis lo suficientemente pormenorizado y detallado como para definir una política de precios que se adapte a las necesidades que actualmente demanda el servicio.

En este sentido, resulta conveniente plantear una simplificación del actual esquema de precios, diseñando productos que bajo el reclamo de la figura del Abono, pueda atender las necesidades o demandas específicas de los diferentes segmentos de usuarios que se puedan llegar a identificar, garantizando, no obstante, que quien desee acceder a los servicios deportivos municipales mediante el pago de tarifas individualizadas para cada actividad concreta, pueda también escoger dicha opción.

Acciones

153 Elaborar un análisis de mercado pormenorizado que incorpore no sólo la oferta de servicios deportivos prestados en la ciudad de Madrid por otros operadores distintos al Ayuntamiento de Madrid, sino también de otros municipios y ciudades.

154 Abordar un estudio detallado del coste real de la prestación de los servicios deportivos municipales, como base sobre la que construir una política de precios que respete los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid.

155 Definir el catálogo de tarifas vinculadas a las actividades y servicios deportivos considerados con carácter individual.

156 Analizar la tipología de usuarios que demandan servicios deportivos, de cara a identificar segmentos de mercado que haya que atender.

157 Definir una oferta de Abonos que atienda las necesidades específicas de los diferentes segmentos de usuarios identificados.

158 Incorporar la política de precios definida a la propuesta para la aprobación mediante Acuerdo del Pleno de los Precios Públicos para la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

• Diseño de procedimientos de actuación

Una gestión por procesos y objetivos, como la que la modernización administrativa requiere, hace necesario un protocolo de actuación para optimizar todas las gestiones y trámites que se realicen, en aras de una normalización y simplificación en los procedimientos, permitiendo, así, la mayor accesibilidad posible al usuario.

Acciones

159 Confeccionar y actualizar periódicamente el Mapa de Procesos de los servicios deportivos que integran el Programa Deportivo Municipal garantizando el adecuado equilibrio territorial.

160 Organizar jornadas de trabajo para la difusión de los distintos procesos y la normativa vigente, de manera que se garantice su adecuada comprensión por parte de los trabajadores y agentes afectados, así como su implementación en instalaciones y Centros Deportivos Municipales.

161 Implementar un Foro Técnico “Deporte Madrid”, vía Intranet municipal, para servicio de los trabajadores implicados en el servicio deportivo municipal.

• Desarrollo de una normativa vinculada a la celebración de eventos deportivos

El Ayuntamiento de Madrid, competente para regular los eventos que tienen lugar en sus vías y espacios públicos, se encuentra tramitando la aprobación de una Ordenanza al respecto.

Por su especial significación, se incluyen en la misma aquellos eventos que, celebrándose en recintos cerrados, puedan producir un impacto en el uso de las vías o espacios públicos y, en todo caso, cuando se prevea la asistencia de más de 5.000 personas.

Todos estos eventos serán coordinados por la unidad municipal competente en materia de actos en vías y espacios públicos.

Acciones

162 Colaborar en la elaboración de la Ordenanza de celebración de eventos con incidencia en las vías y espacios públicos, respecto de los actos deportivos.

• Instrucciones sobre acuerdos de colaboración con otras entidades

Con carácter general, desde el área con competencia en materia deportiva se dictarán instrucciones y se establecerán criterios, a partir de los cuales, podrán suscribirse los oportunos convenios de colaboración, en su caso, con terceras entidades para la gestión de determinados servicios, programas y equipamientos deportivos.

Todo ello encaminado a la mejora de la coordinación entre las diferentes iniciativas que se impulsan, tanto desde el propio Ayuntamiento, como desde la iniciativa privada, favoreciendo a su vez el seguimiento de los programas que se desarrollan. De esta manera se evitarán duplicidades y se orientará la intervención de las entidades privadas, especialmente a aquellos ámbitos que no son atendidos suficientemente desde la iniciativa municipal.

Acciones

163 Definir los criterios, conforme a los que podrán suscribirse convenios de colaboración, para prestación de servicios o gestión de instalaciones deportivas de titularidad municipal.

Programa: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL VOLUNTARIADO

La significación esencial que los conceptos de participación y voluntariado alcanza en el ámbito local, dada la extraordinaria proximidad al ciudadano destinatario de la acción de gobierno, obliga a que el Ayuntamiento de Madrid le confiera una especial consideración.

Actuaciones:

• Creación de estructuras institucionales de diálogo, dirigidas a canalizar la participación de los agentes implicados en el mundo del Deporte madrileño

El Ayuntamiento fomentará el asociacionismo y el voluntariado deportivo, a favor de una participación amplia, plural, equitativa y equilibrada como uno de los mecanismos de control más poderosos con los que cuenta la ciudadanía, resultando así un estímulo eficaz para impulsar la transparencia en la gestión pública.

Acciones

164 Implementar iniciativas concretas de voluntariado deportivo en coordinación con Voluntarios Por Madrid.

165 Formar un voluntariado deportivo específico que pueda orientar sobre la utilización de circuitos y aparatos de gimnasia ubicados en las distintas zonas urbanas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

> Línea Estratégica

Aprovechar las Nuevas Tecnologías como instrumento de gestión, para mejorar y optimizar la calidad del servicio ofrecido, el cumplimiento de los objetivos fijados y la satisfacción final del usuario.

Programa:

ADOPCIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS Y MECANISMOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA OFERTA DEPORTIVA MUNICIPAL

La sociedad actual y la competitividad demandan las máximas facilidades para acceder a los servicios y actividades públicas. Internet es, sin duda, el instrumento idóneo para cubrir las necesidades de información y tramitación, por el ahorro de costes, tiempo y dificultades, entre otros, lo cual redundará en la calidad y en la aceptación de la oferta.

Se hace necesario un trabajo continuo en la adopción e implantación de las nuevas tecnologías, específicamente integradas en la gestión de la prestación de servicios deportivos municipales.

Actuaciones:

• Desarrollo de instrumentos y plataformas tecnológicas y de gestión, dentro de entornos con un enfoque deportivo

El Deporte representa una actividad muy particular y especial, diferenciada de otro tipo de actividad, que utiliza lenguajes, formas y presentaciones específicas. Tal circunstancia debe ser recogida, en el futuro, en la aplicación de los instrumentos y en las plataformas tecnológicas, que deberán ser las más adecuadas a la misma, procurando acentuar el carácter deportivo, y priorizando para ello, la utilización de los recursos ya existentes en el Ayuntamiento.

Acciones

- 166 Implantar plataformas tecnológicas y de gestión específicamente orientadas a la temática deportiva y establecer relaciones de colaboración con empresas dedicadas al desarrollo de software deportivo.
- 167 Implantar las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) que puedan ser utilizadas como plataforma de encuentro, información y comunicación de los usuarios con los Centros Deportivos Municipales.
- 168 Desarrollar e implementar una plataforma Web que dé respuesta a las necesidades en el ámbito deportivo, tanto de gestión, como de información.
- 169 Facilitar el desarrollo de herramientas informáticas que permitan hacer un seguimiento del trabajo físico-deportivo de los usuarios que requieren una atención individualizada.

• Mejora de los procesos que faciliten la venta de servicios, reservas y tramites a través de Internet

Esta actuación se encuadra dentro de la anterior, con desarrollo paralelo, si bien, introduce el matiz de venta, es decir, las nuevas tecnologías pueden favorecer el acceso, pero representan, en sí mismas, un “factor de venta y promoción” nada desdeñable, que se puede complementar con otras acciones en esta dirección.

Junto con la venta y la reserva, el acceso a la oferta deportiva municipal, por su variedad, implica multitud de trámites y labores de comunicación. Baste mencionar cualquier tipo de competición municipal, que exige que los delegados de equipos mantengan comunicación permanente con la organización para todo tipo de trámites con las diferentes comisiones.

Por ello, iniciado el desarrollo de esta actuación, para el futuro, este sistema será aglutinador de toda la oferta, llegando a una situación en la que todos los servicios y actividades puedan tramitarse sin necesidad de acudir a las oficinas.

Acciones

- 170 Creación del Portal de Servicios Deportivos como un espacio diferenciado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, que integrará todos los servicios deportivos ofertados por los Centros Deportivos Municipales.
- 171 Consolidar los datos de los Centros Deportivos en una única base de datos, junto con los Centros Deportivos gestionados directamente por el Ayuntamiento.
- 172 Mantener sistemas paralelos tradicionales para atender la “brecha digital” y seguir atendiendo a grupos de población sin acceso a Internet.
- 173 Desarrollar en la plataforma de Internet y móviles los procesos de consulta de alquileres, clases, inscripciones, pagos, listas de espera, recibos, así como la realización de operaciones de altas, bajas y modificación en clases dirigidas y la realización de pagos de alquileres y recibos.

• Potenciación de las Nuevas Tecnologías para ampliar la oferta deportiva municipal: servicios y actividades

La ampliación de la oferta y su singularización a públicos concretos inspira la gestión deportiva Municipal. Las Nuevas Tecnologías deben ponerse al servicio de tales objetivos.

Acciones

- 174 Avanzar en las tecnologías de la comunicación por los distintos medios: correo electrónico, páginas Web, móvil, tablet, etc.
- 175 Establecer los medios tecnológicos que permitan obtener con facilidad, tanto las opiniones, como el grado de satisfacción de los usuarios, sobre los servicios que se prestan en los Centros Deportivos Municipales.

Programa:

EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

El desarrollo de trabajos y tecnologías informáticas genera una valiosa información que debe ser aprovechada, dentro de los márgenes de la normativa de protección de datos, entendiendo que la misma, produce interesantes posibilidades de envío de información específica, según estudios de público objetivo, tipo de actividades elegidas, etc.

Este proyecto está íntimamente ligado a los aspectos que componen la gestión y la organización del servicio público, no sólo en lo relativo a la comunicación y difusión del mismo, sino también, en la definición de demandas y tendencias, y por lo tanto, en la reformulación de la oferta deportiva.

Actuaciones:

• Diseño de una base de datos

La incorporación de técnicas de mercadotecnia, propias de la gestión privada, pasa inevitablemente por la creación, tratamiento y utilización de las bases de datos de usuarios. Esta acción, no sólo facilita la fidelización sino que, además, aprovecha el conocimiento de las demandas, cumpliendo el deber de informar y de ofrecer condiciones ventajosas a personas que ya son usuarios habituales.

Las bases de datos son vitales e imprescindibles en la búsqueda de la optimización de la oferta y pueden clasificarse por objetivos: competiciones, enseñanza, cursos específicos, etc.

Acciones

- 176 Realizar un estudio sobre el perfil de los usuarios, para adaptar óptimamente la demanda a la oferta, incluidos aspectos de horarios, dotaciones y otros.

• Análisis y aprovechamiento de la información suministrada por el sistema

Esta actuación permite una auditoría permanente de los públicos con los que existe relación, a través del aprovechamiento que el propio sistema proporciona, con un análisis resultante, del que pueden surgir todo tipo de actuaciones dirigidas a rediseñar todos los aspectos que tienen que ver con ellos, desde la propia oferta deportiva, hasta los sistemas y métodos para acceder a la misma.

La información que contiene el sistema, permite una evaluación automática y continua, una respuesta susceptible de tratamiento y de análisis, además de posibilitar la segmentación de públicos y sus comunicaciones singulares con cada uno de ellos.

Acciones

177 Disponer de herramientas de usuario que permita obtener y explotar la información disponible sobre usuarios, actividades, oferta deportiva, equipamientos, etc.

178 Desarrollar “cuadros de mando” para las bases de datos disponibles.

• Aprovechamiento del portal Ayre, en el ámbito deportivo

Esta actuación supone una mejora de la comunicación interna en la Organización, para favorecer la optimización de los recursos disponibles y, consiguientemente, una mejora de la calidad del servicio que se ofrece.

Junto a las quince Web sectoriales ya existentes en la plataforma Ayre, Ayre/Deportes constituirá una útil herramienta de trabajo para los profesionales implicados en la prestación del servicio deportivo, pues, a través de la misma, tendrán acceso fácil y directo a cuestiones relacionadas con su quehacer diario, permitiendo una mayor gestión del conocimiento: información general, manuales, instrucciones, protocolos de servicio, bibliografía, modelos de documentos, enlaces de interés a Internet.

Acciones

179 Diseñar el árbol de contenidos para la implementación inicial del portal y su puesta en funcionamiento.

COMUNICACIÓN

> **Línea Estratégica**
Incrementar el conocimiento de los servicios ofrecidos y la información a ellos referida.

Programa:
FORMULACIÓN DE UNOS CRITERIOS DE COMUNICACIÓN PARA UNA INFORMACIÓN COMPLETA Y HOMOGÉNEA

En el gran reto de la información, al enfrentarse al trabajo de difusión desde un centenar de “delegaciones”, en este caso, Centros Deportivos Municipales, supone la necesidad de sistematización de instrumentos, soportes y mecanismos que permitan la emisión y recepción de información simultánea. Ello garantiza las posibilidades de acceso a toda la población, en situación de igualdad, sea cual sea la zona de la ciudad en la que residan. Junto a ello, la información debe llevar inserta una codificación específica, que sea fácil de comprender por todos los grupos de edad, y las distintas situaciones particulares.

Actuaciones:

• **Elaboración de un plan de comunicación corporativa o institucional adecuado y adaptado a los programas y actuaciones del Plan**

El Plan de Comunicación corporativa e institucional, recoge la actuación de los instrumentos de comunicación, incluida la comercial (medios de comunicación, relaciones públicas, publicaciones, publicidad y promoción, entre otros) Se propondrá, la adaptación de todos estos instrumentos y su potencial, al servicio de los enunciados del Plan Estratégico, marcando recursos económicos y de personal.

Acciones

180 Analizar los canales de comunicación que mejor se adapten a las necesidades de comunicación de la oferta deportiva municipal y su gestión.

181 Elaborar un plan de comunicación en materia deportiva municipal.

182 Lanzar campañas divulgativas en materia de actividad física y salud.

• Singularización del servicio deportivo, dotándolo de una mayor visibilidad

La potenciación de la identidad del “Deporte Municipal”, en toda su dimensión, es una acción imprescindible para el consecuente refuerzo de la propia oferta, a la que habrá que dotar de la mayor visibilidad posible para su mejor aprovechamiento.

Tal potenciación va ligada, igualmente, a la búsqueda de recursos externos y de patrocinio. Este objetivo se perseguirá a través de la utilización máxima de todos los canales de comunicación, cuidando el hecho diferenciador del Deporte, con su cultura, identidad e imagen corporativas, e incluso, creando una “imagen de marca” propia compatible con la identidad municipal.

Acciones

183 Definir los elementos gráficos necesarios que permitan singularizar la imagen de las instalaciones y servicios deportivos municipales, de forma que se pueda lograr una fácil identificación de los mismos por parte del usuario.

184 Editar y publicar una Guía de Instalaciones en la que se recojan los equipamientos deportivos municipales de la ciudad, con inclusión precisa acerca de la accesibilidad de las mismas para su disfrute por parte de personas con algún tipo de discapacidad.

185 Editar y publicar una Guía de Servicios Deportivos municipales con información completa de todos los elementos que conforman y caracterizan la oferta deportiva del Ayuntamiento.

186 Crear una imagen de marca del Deporte municipal, sistematizar la proyección de la misma a través de la edición de un manual al efecto; con el correspondiente seguimiento de los soportes en los que su utilice.

• Realización de una auditoría sobre la organización de la información en los Centros Deportivos

La multitud de acciones desarrolladas a lo largo del tiempo, su diferente grado de implantación, el desigual deterioro de los soportes existentes, o los diferentes modelos de gestión que conviven en la red de instalaciones deportivas municipales, conforman un conglomerado, un tratamiento de la información dirigida al público, que necesita de una actuación técnica de análisis de la realidad en la que se encuentra para, posteriormente, tomar las medidas necesarias que permitan homogeneizar sistemas, soportes, gestiones y protocolos de atención al público.

Acciones

187 Elaborar un diagnóstico, surgido de la visita y estudio individualizado de cada uno de los Centros Deportivos Municipales.

188 Elaborar un Manual Operativo en el que se identifiquen formas y soportes de información y comunicación, así como las normas de alimentación de los mismos, con objeto de garantizar una comunicación homogénea del servicio, que así sea percibida por el usuario.

• Implantación de un esquema de instrumentos informativos que garanticen una transmisión homogénea de la información

Tras la realización de la mencionada auditoría, y una vez elaborado el correspondiente Manual Operativo, se elaborará una propuesta de acciones a desarrollar que, en el marco de las posibilidades presupuestarias existentes en cada momento, identifique los instrumentos informativos a implantar en cada centro.

Por instrumentos deben entenderse no sólo soportes o elementos gráficos de información sino también, la ges-

ción de la información y del trato al público. Esta actuación tiene, como principio fundamental, que los instrumentos sean aplicables al conjunto de todos los Centros Deportivos Municipales y llegar, tanto a los usuarios, como al resto de ciudadanos que todavía no lo son.

Acciones

189 Elaborar proyectos de implantación específicos para cada uno de los Centros Deportivos Municipales.

190 Realizar cursos de formación de atención al ciudadano entre el personal de los centros deportivos con contacto con los usuarios.

191 Organizar y colocar puntos de información al público en los Centros Deportivos Municipales, con los soportes y medios adecuados.

Programa:

IMPULSO A UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS QUE OFRECE INTERNET

Esta línea de actuación recoge la opción decidida de incorporar – y mejorar los que ya están en funcionamiento – todos los sistemas y posibilidades de información que se canalizan a través de de la Red, entendiendo que, por sí misma, nunca puede representar la solución y la garantía de llegar a todos los posibles usuarios, pero, que en la tendencia tecnológica actual, es imprescindible a todo proyecto de comunicación corporativa.

Actuaciones:

• Mejor aprovechamiento de las herramientas Web

Se debe entender, que las nuevas tecnologías al servicio de la gestión y la facilitación del acceso, tienen también una aplicación al servicio de la información. Un Portal Web, responde a ambas necesidades, al especializar técnica y formato, al servicio de la rapidez y de la inmediatez.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, la información contenida en la página Web, es la referencia para el canal Línea Madrid, que se compone del 010 y de la Atención Personal al Ciudadano, en las Juntas de Distrito, de forma que éstas cumplen su misión de informar a partir de los contenidos publicados en la página Web.

Acciones

192 Revisar la actual arquitectura de la Sección de Deportes de la página Web del Ayuntamiento de Madrid, con objeto de ofrecer al usuario una herramienta más completa desde el punto de vista informativo y de utilidades.

193 Diseñar herramientas de gestión de bases de datos de usuarios que, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, nos permitan llevar a cabo una gestión más eficaz, cercana y productiva en nuestra relación con los usuarios de instalaciones y servicios deportivos.

194 Actualizar diseños y contenidos de la “Boletín de Deportes”, con objeto de incrementar su atractivo de cara al ciudadano y su eficacia como soporte a través del cual ofrecer visibilidad a patrocinadores.

• Incorporación de las redes sociales en la estrategia de comunicación

Las redes sociales constituyen un instrumento clave y complementario de otras acciones de comunicación, que facilitan el acceso a públicos con perfiles muy precisos proponiendo un diálogo con ellos.

Aunque ello pueda suponer una exposición abierta a los comentarios y críticas, lo cierto es que las redes sociales ofrecen una posibilidad de difusión y promoción, cuya adecuada utilización, no solo resulta útil a la hora de identificar y orientar actuaciones de mejora, sino que, como consecuencia de ese diálogo, favorece una mayor fidelización a la vez que incrementa la difusión y el conocimiento de la oferta deportiva municipal.

En el caso del Deporte, existen redes sociales especializadas. Esta línea de actuación recoge la posible colaboración con las mismas, para aprovechar la captación de usuarios

y para optimizar el uso de las instalaciones deportivas y de las actividades y servicios que en ellas se prestan.

Acciones

195 Integrar el Deporte Municipal en redes sociales.

196 Diseñar una estrategia específica que, en el marco del Plan de Comunicación general referido a los servicios deportivos municipales, aborde en concreto el fenómeno de las redes sociales, identificando aquellas en las que pueda ser más relevante participar y creando los perfiles que se consideren necesarios, conforme a los requerimientos de la imagen corporativa que se defina.

197 Establecer acuerdos de colaboración con plataformas deportivas, con presencia en redes sociales, con objeto de lograr una mejor comunicación de la oferta deportiva municipal, así como una mayor ocupación y mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas.

• Diseño y desarrollo de folletos electrónicos y otros soportes similares, para difundir la oferta deportiva

Conscientes de la disparidad de perfiles que conforman el universo de usuarios de los servicios deportivos municipales, no se puede olvidar que no todos ellos disponen de los dispositivos o de los conocimientos necesarios para poder acceder a la información a través de medios digitales.

En base a ello, no se debe abandonar la edición de folletos y soportes tradicionales que puedan cumplir con su función de comunicación entre aquellos usuarios que prefieran informarse a través de métodos habituales. Con tal fin, se debe continuar con la información gráfica que, pudiendo ser electrónica, sea susceptible de ser impresa y respete el formato tradicional de folleto para su fácil identificación.

Acciones

198 Elaborar folletos, hojas o carteles adaptados a la difusión por Internet.

• Implantación de un proyecto de comunicación digital en todos los Centros Deportivos Municipales

La Comunicación Digital, representa un canal imprescindible por sus ventajas, en cuanto a la rapidez y economía, en la emisión de mensajes y la multiplicación de la información.

Esta actuación consiste en la instalación de una red de soportes electrónicos en todos los Centros Deportivos Municipales, que emitan la misma información, controlada y gestionada desde un emisor central.

Acciones

199 Definir un proyecto de implantación de pantallas y sus soportes cuyo modelo incorpore la participación de patrocinadores que permitan la financiación del proyecto.

MODELOS DE GESTIÓN

> Línea Estratégica

Buscar nuevos modelos de organización, gestión y financiación, que permitan una mejor prestación del servicio y una financiación más eficiente, mediante fórmulas de colaboración público-privada

Programa:

INVESTIGACIÓN DE NUEVOS MODELOS

Los cambios experimentados en los últimos años exigen un esfuerzo de adaptación al nuevo escenario que pasa necesariamente por investigar nuevos modelos de gestión que puedan resultar de aplicación en el ámbito del Deporte.

Conviene precisar que cuando nos referimos a esos nuevos modelos de gestión, nos adentramos en un ámbito muy amplio en el que se pueden encontrar planteamientos muy diferentes y distintos. No sólo se refiere, por tanto, a la tradicional dicotomía entre la gestión directa o indirecta de instalaciones deportivas o servicios deportivos.

Este programa recoge, con amplitud, otras fórmulas de colaboración público-privada, referida a otros ámbitos de gestión, entre las que se puede destacar la búsqueda de patrocinios, como mecanismo susceptible de generar recursos y financiación destinados a mejorar el servicio deportivo; o la colaboración con federaciones y entidades deportivas que permitan desarrollar programas que no podrían abordarse con recursos propios.

Los objetivos son, estudiar, analizar y desarrollar directrices generales que permitan aplicar los mejores modelos, de cara a homogeneizar la gestión de las instalaciones y los servicios deportivos, con el fin de promover un desarrollo coordinado y equilibrado, territorialmente, al tiempo que se consigue una gestión más transparente y cercana al ciudadano.

Actuaciones:

- **Participación y celebración en foros de debate en los que se compartan experiencias de otras ciudades en la gestión de servicios deportivos.**

Con el objeto de habilitar espacios de debate, en los que compartir experiencias y buenas prácticas, será necesario facilitar mecanismos de comunicación y contacto directo con otras ciudades que estén trabajando en modelos de gestión innovadores.

Tal colaboración, redundará en un conocimiento esencial, para favorecer una gestión más eficaz, facilitar mecanismos de financiación, y compartir con otros estamentos de la sociedad, la responsabilidad de promocionar y desarrollar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos, sin que dicha responsabilidad recaiga única y exclusivamente en el nivel de lo público.

Acciones

- 200 Ofrecer la colaboración y participación activa de trabajadores municipales en la celebración de foros, congresos, jornadas, seminarios y debates que se puedan celebrar dentro y fuera de Madrid.
- 201 Fomentar la organización de este tipo de eventos en la ciudad de Madrid, y colaborar activamente en su organización, difusión y divulgación.

Programa: FOMENTO DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Continuando con esa filosofía de propiciar la incorporación de otros estamentos de la sociedad civil a la tarea de promocionar y desarrollar la actividad física y deportiva entre los ciudadanos madrileños, resulta indispensable habilitar mecanismos de colaboración que faciliten esa interrelación entre lo público y lo privado en la consecución de un objetivo de interés general.

Actuaciones:

- **Desarrollo del Proyecto de Patrocinios para los Centros Deportivos Municipales**

El programa deportivo municipal que se ofrece en los Centros Deportivos Municipales y, éstos mismos como tales, son susceptibles de ser patrocinados económicamente por entidades comerciales privadas, cuyos valores y objetivos, quieran y puedan asociarse a los que son propios del Deporte de Base.

Este proyecto debe desarrollarse al máximo en los próximos años, poniendo en valor el conjunto de la oferta deportiva municipal y los equipamientos, de tal forma que la aportación económica obtenida a través del patrocinio suponga un complemento a la aportación presupuestaria del propio Ayuntamiento.

Acciones

- 202 Definir un modelo de patrocinio en el ámbito de las instalaciones deportivas, en el que se identifiquen los activos materiales e inmateriales susceptibles de ofrecimiento y aprovechamiento por parte de potenciales patrocinadores.
- 203 Comercializar dicho modelo entre potenciales patrocinadores conforme a las exclusividades sectoriales definidas en el mismo.
- 204 Formalizar los acuerdos de patrocinio alcanzados.

- **Colaboración con patrocinadores interesados en desarrollar actividades, cuya finalidad sea la de promover e impulsar la práctica del Deporte en la ciudad de Madrid**

El ámbito de la promoción deportiva ofrece interesantes oportunidades al sector del patrocinio al objeto de conseguir recursos adicionales a los comprometidos presupuestariamente desde el Ayuntamiento.

Se trata de aprovechar el interés que existe en la actualidad, de desarrollar actividades de interés colectivo vinculadas a programas de Responsabilidad Social Corporativa, y buscar la complicidad y participación de entidades privadas que quieran organizar o impulsar la celebración de actividades, pruebas o competiciones cuyos objetivos de promoción, cuidado, ocio, bienestar y salud, sean coincidentes con los del Ayuntamiento de Madrid.

Acciones

- 205 Identificar y diseñar campañas de promoción cuyo desarrollo se quiera ejecutar mediante fórmulas de patrocinio.
- 206 Definir el modelo de patrocinio en el que se identifiquen los activos y retornos que se ofrezcan a los patrocinadores.
- 207 Comercializar los programas susceptibles de interés para socios o patrocinadores.
- 208 Ejecutar los programas de promoción deportiva.

- **Definición de criterios de gestión homogéneos, referidos a supuestos de colaboración público-privada en instalaciones deportivas municipales básicas**

En el marco del enorme crecimiento experimentado en el número de instalaciones básicas en funcionamiento en los distritos de la ciudad y conscientes de la diversidad de modelos de gestión existentes en la actualidad, se abordará la elaboración de un catálogo de criterios de gestión homogéneos para garantizar que la oferta, el acceso y demás características de uso, sean iguales para todos los

ciudadanos, del mismo modo que los compromisos adquiridos por las entidades que puedan gestionar este tipo de instalaciones sean también equiparables en toda la ciudad.

Acciones

- 209 Elaborar una relación de las instalaciones existentes y su forma de gestión.
- 210 Elaborar un catálogo con definición de criterios de gestión homogéneos, que sean aplicables, con carácter general, al conjunto de los Distritos y las instalaciones deportivas.

MEJORA CONTINUA Y CALIDAD

> **Línea Estratégica**
Favorecer un servicio deportivo municipal eminentemente orientado a las necesidades y demandas reales de los ciudadanos.

Programa: DESARROLLO DE MODELOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y COMUNICACIÓN INTERNA

El Deporte y, por tanto, los servicios deportivos municipales se caracterizan por un gran dinamismo: surgen nuevos materiales, nuevas tendencias y actividades, nuevos productos, nuevas formas de gestión y organización. La continuidad y el futuro del servicio deportivo municipal requiere la transformación que el sector del Deporte y la actividad físico deportiva va experimentando, de modo que pueda incorporar los beneficios e innovaciones para una mayor calidad y satisfacción del usuario.

Actuaciones:

• Análisis y diagnóstico continuo de la realidad socio-deportiva de la ciudad de Madrid

La realidad socio-deportiva de nuestra ciudad es sensiblemente cambiante, pues, goza de una extraordinaria permeabilidad a la hora de hacer suyas cuantas nuevas tendencias y hábitos aparecen en el mercado.

Las nuevas tendencias de la práctica deportiva entre los vecinos de nuestra ciudad que, junto al Deporte reglado y en espacios convencionales, se decantan por una práctica menos formalista y predominantemente en espacios al aire libre, encuentran concreción en algunos de los nuevos escenarios surgidos en la última década.

De ahí que resulte aconsejable considerar, en cualquier análisis que pretenda ser significativo a la hora de tomar decisiones, tanto el número de servicios/asistencias que se encuentran cuantificadas por acontecer en espacios convencionales- más de 28,9 millones fueron los verificados durante el pasado ejercicio 2012-; como los que tiene ocasión en espacios libres, entre los que han encontrado una mayor acogida en los últimos años el Anillo Verde Ciclista, el entorno de Madrid-Río y algunas localizaciones de los grandes Parques.

Acciones

211 Suscribir convenios de colaboración con entidades del sector para la elaboración de un estudio sobre los hábitos deportivos de los/as madrileños/as: demanda, oferta, nuevas tendencias, condiciones de acceso a la actividad físico-deportiva, y otros.

212 Dar un cuadro de mando con base en la aplicación informática para la gestión de Centros Deportivos Municipales y venta de servicios-, que permita un conocimiento eficaz e inmediato sobre la práctica deportiva en los equipamientos municipales.

• Implantación de un Plan de Seguimiento del Programa Deportivo

El Plan de Seguimiento del Programa Deportivo permitirá evaluar los procesos y actividades que tienen lugar en su desarrollo en cada uno de los Centros Deportivos Municipales, a través de la programación aprobada para cada temporada deportiva y su posterior rediseño y adecuación a las necesidades reales de la ciudadanía, en materia de clases y escuelas deportivas.

El Plan de Seguimiento del Programa Deportivo tiene como objetivo principal el análisis y verificación de los procesos y actividades en base a indicadores, obteniendo información cuantificable que contribuya a poner en marcha actuaciones que mejoren continuamente nuestros servicios y respondan a las necesidades actuales y futuras de nuestros usuarios; con el fin último de conseguir la máxima calidad.

Los objetivos específicos descritos para el programa serán los siguientes:

- Conocer la realidad para el Plan de Seguimiento Deportivo Municipal desarrollado en los Centros Deportivos Municipales y Distritos.
- Coordinar a todas las unidades administrativas implicadas en el Programa Deportivo con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento del mismo.
- Colaborar con los Distritos y los Centros Deportivos Municipales en la gestión técnica del Programa Deportivo, en todo el proceso y en el cumplimiento de las normas, con el fin de mejorar la eficacia, previniendo y evitando deficiencias en el mismo.
- Informar y asesorar a los Centros Deportivos sobre nuevas propuestas y tendencias en materia de actividad física y deportiva, criterios de funcionamiento de las mismas, conclusiones alcanzadas derivadas del propio Plan de Seguimiento, etc.
- Optimizar los recursos disponibles: humanos, materiales, de infraestructura...
- Definir las necesidades del Programa Deportivo Municipal en base a la información recogida, con el fin de poder establecer las innovaciones y correcciones posteriores necesarias.

- Incrementar la satisfacción de nuestros usuarios, trabajando sobre sus necesidades y expectativas, buscando la mejora de los requisitos y condiciones de acceso que proporcionen una mayor consolidación y fidelización de los programas deportivos.
- Proporcionar herramientas de evaluación a los gestores del Programa Deportivo que faciliten su labor.

Acciones

213 Ejecutar el Plan de Seguimiento del Programa Deportivo Municipal de cada temporada, a través de la realización de visitas periódicas a cada uno de los Distritos y sus equipamientos deportivos; la recogida de datos e indicadores; el análisis y la explotación de la información obtenida y la propuesta de acciones de mejora, en cada caso.

214 Poner en marcha un sistema para la optimización del servicio deportivo municipal: mejora de eficiencia de ocupación de unidades deportivas, servicios y actividades.

215 Revisar las áreas críticas de la actividad deportiva, promoviendo al mismo tiempo acciones de coordinación entre todos los Centros Deportivos municipales; así como actuaciones de mejora en cada Centro concreto, en su caso.

• Implantación de un modelo de gestión de la calidad para los Centros Deportivos Municipales

Si bien existen diferentes modelos para la gestión de la calidad en las organizaciones, el Sistema de Cartas de Servicios y el modelo EFQM (Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), son los más arraigados dentro del Ayuntamiento de Madrid. Se trataría de optar decididamente por una cultura de la autoevaluación, en el ámbito de los Centros Deportivos Municipales, decidiendo cual de los dos modelos anteriores,- o incluso algún otro de los existentes- respondería mejor a las necesidades y realidad cotidiana de los Centros.

Acciones

216 Elegir el modelo de gestión de la calidad por el que se opta para los Centros Deportivos Municipales.

217 Elegir los Distritos y Centros piloto y formar ad hoc a los trabajadores implicados.

218 Desarrollar las tareas que la autoevaluación/acreditación implique.

219 Implantar un sello "Deporte de Calidad".

Programa: PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN CIUDADANA

La calidad del servicio requiere, por parte de la organización, un conocimiento exhaustivo de las necesidades del potencial usuario, al tiempo que la posibilidad real de adecuación a éstas de los recursos disponibles.

Actuaciones:

• Sistema de Cartas de Servicios

El área municipal en materia de política deportiva impulsará el desarrollo del Sistema de Cartas de Servicios, como herramienta eficaz, a través de la cual, se contraen compromisos concretos con los ciudadanos, y cuyo cumplimiento se evalúa y revisa anualmente.

Actualmente se encuentran vigentes las Cartas de Servicios de los Servicios Deportivos; de las Clases y Escuelas Deportivas; de Competición Deportiva y de Medicina Deportiva y Psicomotricidad.

Junto al establecimiento de los estándares de calidad, su seguimiento y evaluación; por parte del Ayuntamiento se recabará, simultáneamente, la opinión de usuarios de los principales programas y servicios deportivos, al objeto de poder conocer la percepción que éstos tienen acerca del servicio deportivo municipal; estudios de los que se extraerán las necesidades y demandas reales, que deben informar la posterior evaluación periódica de cada uno de ellos por parte de los profesionales.

Los resultados obtenidos se incorporarán al Banco de Estudios de Evaluación de la Percepción Ciudadana del Observatorio de la Ciudad, donde los ciudadanos pueden consultarlos directamente, favoreciendo la transparencia en la información.

Acciones

220 Realizar un proceso de evaluación anual de cada una de las Cartas de Servicios vigentes en materia deportiva (enero a marzo), y elaborar el correspondiente informe de evaluación y documento de áreas de mejora a implantar en cada materia a lo largo del ejercicio corriente.

221 Difundir anualmente los resultados del proceso de evaluación entre los trabajadores del ámbito deportivo y otros agentes afectados, así como las mejoras programadas.

222 Elaborar planes de mejora en materias concretas, de acuerdo a lo detectado en el proceso de evaluación.

223 Establecer mecanismos adecuados de transferencia de la información recogida a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones y el Sistema de Cartas de Servicios.

• Sistema de Sugerencias y Reclamaciones

El Sistema de Sugerencias y Reclamaciones implantado en el Ayuntamiento de Madrid en el año 2005, continuará su progresión en el ámbito deportivo, de manera que los tiempos de atención disminuyan progresivamente y el contenido de las respuestas y soluciones ofrecidas a los ciudadanos, sean realmente satisfactorias para éstos y solventen sus necesidades reales.

Acciones

224 Favorecer un adecuado cumplimiento de la Carta de Servicios de Sugerencias y Reclamaciones entre aquellas que se formulan en el ámbito deportivo, (contenido y plazo de contestación, impulso de mejoras etc.).

225 Elaborar informes periódicos de seguimiento del Sistema que permitan analizar puntos críticos y áreas de

mejora que deben acometerse, que se ponen periódicamente en conocimiento de los órganos directivos.

226 Establecer mecanismos adecuados de transferencia de la información recogida a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones y el Sistema de Cartas de Servicios vigentes en el ámbito deportivo.

• Diseño de estrategias de mejora, sobre la base de puntos críticos detectados en los dos sistemas anteriores

La información recabada, tanto en los estudios de percepción que se realizan en el marco del Sistema de Cartas de Servicios, como aquellas circunstancias que motivan reclamaciones con carácter reiterado, o de especial significación, deben impulsar el diseño y puesta en marcha de estrategias de mejora, en cada uno de los ámbitos en que se detecte su necesidad.

Las estrategias de mejora que se acometan en cada una de las unidades administrativas o Centros e Instalaciones Deportivas, deberán responder a un contenido concreto, determinándose un responsable de las acciones a ejecutar, debidamente priorizadas y con la asignación de la dotación presupuestaria que precisen, en su caso.

Acciones

227 Analizar el conjunto de los resultados de los informes periódicos del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones para la mejora de la política deportiva municipal.

228 Elaborar distintos planes de implantación de las mejoras estimadas como necesarias.

Programa: FORMACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La mejora continua y la calidad del servicio deportivo requieren de un continuo proceso de estudio, reflexión, toma de decisiones, reorientación y rediseño de servicios y programas ya existentes, que deben contar con un fundamento conceptual adecuado basado en un buen sistema de formación específica.

Simultáneamente, debe favorecerse la formación físico-deportiva de los ciudadanos, usuarios o no de los Centros Deportivos Municipales, de manera que los principios inspiradores del Programa Deporte para Todos lleguen a ser una realidad en la ciudad. En este sentido, la divulgación de hábitos saludables y prácticas deportivas al alcance de todos, generará una nueva cultura deportiva en la ciudad.

Actuaciones:

• Mesa de formación para técnicos deportivos

Integrada por Técnicos de la Dirección General de Deportes y de Centros Deportivos Municipales, que formularán propuestas al titular del Área Delegada de Deportes, sobre el Programa de Formación Específica en Materia Deportiva, a desarrollar anualmente, en coordinación con el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid. Esta Mesa se reunirá, al menos, una vez al trimestre; pudiendo requerirse la presencia puntual en la misma de otros profesionales de los Distritos, la Dirección General de Relaciones Laborales etc.

Acciones

229 Constituir la Mesa de Formación.

230 Realizar propuestas de formación al órgano competente en materia deportiva y posterior remisión al Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid.



PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPORTE BASE

3. COMPETITIVIDAD

Sector de actividad económica

Proyección internacional
y promoción turística

COMPETITIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

> **Línea Estratégica**
Aprovechar el potencial del Deporte como sector de actividad económica.

Programa:
ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y LA IMPLANTACIÓN EN MADRID DE NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES

Dadas las especiales características y valores que confluyen en el mundo del Deporte, se puede afirmar que constituye un nicho de emprendimiento con un potencial especialmente atractivo, desde el punto de vista de su capacidad para generar proyectos empresariales dinámicos e innovadores, que a su vez favorezcan la práctica deportiva de base.

Lograr obtener el máximo potencial a esas posibilidades de emprendimiento, es el objetivo que se persigue con este programa, tratando para ello de poner en valor y de rentabilizar las estructuras, recursos e iniciativas que ya existen en otros ámbitos del Ayuntamiento.

Se trata, en definitiva, de conseguir una mayor rentabilidad de las distintas iniciativas que ya están siendo desplegadas por el Ayuntamiento de Madrid, aplicando y personalizando las mismas al ámbito del sector de actividad del Deporte.

Actuaciones:

• **Búsqueda de incentivos para el asentamiento de emprendedores extranjeros en la ciudad de Madrid**

En el marco de las actuaciones llevadas a cabo desde la unidad que ostente competencias en materia de promoción empresarial orientadas a atraer hacia la ciudad de Madrid a emprendedores de fuera de España que quieran desarrollar su proyecto en nuestro país, desde el Área De-

legada de Deportes trabajaremos en identificar y trasladar incentivos y propuestas específicamente vinculadas al mundo del Deporte y en especial, a proyectos que presenten un especial potencial a la hora de incidir en la práctica deportiva de base.

Acciones

231 Crear un grupo de trabajo, en colaboración con la unidad que ostente competencias en materia de promoción empresarial, que identifique qué tipo de incentivos pueden favorecer la atracción de emprendedores vinculados al mundo del Deporte.

232 Buscar y habilitar mecanismos de financiación que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos empresariales vinculados al Deporte.

233 Elaborar documentación comercial dirigida a atraer a emprendedores deportivos.

234 Realizar acciones de divulgación y difusión.

235 Habilitar de un servicio de información general dirigido a emprendedores deportivos.

• Asesoramiento a emprendedores deportivos

Con el objetivo de impulsar y facilitar la puesta en marcha de proyectos empresariales vinculados al mundo del Deporte y al fomento del Deporte de base, resulta conveniente definir un servicio de asesoramiento específicamente orientado a emprendedores deportivos que les pueda ayudar en la definición de sus proyectos y en la adaptación a las necesidades y demandas que desde el ámbito municipal se puedan detectar.

Acciones

236 Crear un grupo de trabajo en colaboración con Madrid Emprende que defina el catálogo de servicios de asesoramiento personalizado que se ofrezca a emprendedores deportivos.

237 Elaborar documentación comercial dirigida a dar a conocer los servicios de asesoramiento personalizado a emprendedores deportivos.

238 Habilitar un servicio de atención y orientación presencial e individualizado capaz de atender homogéneamente las necesidades de todos los distritos, aprovechando y potenciando los recursos materiales y humanos de que se disponen en el ámbito deportivo.

• Alojamiento e incubación de proyectos empresariales deportivos

Partiendo de las infraestructuras existentes en torno a la Red de Viveros de Empresas, desde el Área Delegada de Deportes se promoverá, impulsará y facilitará que aquellos proyectos con una especial incidencia en el ámbito del Deporte, y especialmente en el del fomento del Deporte de base y la actividad física, puedan acceder a los servicios de alojamiento e incubación ofrecidos por Madrid Emprende.

Acciones

239 Facilitar el alojamiento de proyectos empresariales vinculados al mundo del Deporte en la Red de Viveros de Empresas gestionada por la unidad que ostente competencias en materia de promoción empresarial.

240 Crear las condiciones apropiadas para favorecer la incubación de proyectos empresariales especializados en el ámbito deportivo, en colaboración con agentes especializados del sector.

Programa: DIVULGACIÓN DEL POTENCIAL DEL SECTOR DEPORTIVO

Como mecanismo de refuerzo del programa de apoyo a emprendedores dirigido a favorecer la creación e implantación de empresas deportivas en Madrid, es importante desarrollar actividades de investigación y divulgación, que pongan en valor el potencial del Deporte como sector de actividad económica.

Este programa de divulgación del potencial del sector deportivo, tiene la particularidad de que, mediante esa divulgación, se iría generando un interés por desarrollar proyectos empresariales en este sector, de tal forma que

el mundo del Deporte iría nutriendo y alimentando una base social de emprendedores dispuestos a desarrollar su proyecto en la ciudad de Madrid.

Actuaciones:

• **Análisis y estudio del impacto socio-económico del Deporte en nuestra ciudad**

Es incuestionable que la celebración de eventos deportivos de diversa índole y naturaleza, así como la propia práctica de actividad física y deportiva por parte de los ciudadanos, genera un importante impacto socio-económico sobre la ciudad.

Menos consenso suscita la cuantificación de dicho impacto en relación con el Producto Internacional Bruto de un país o de una ciudad. Con el objetivo de arrojar algo de luz al respecto, y de cara también a lograr una mayor visibilidad del hecho deportivo como realidad económica, se plantea la conveniencia de elaborar análisis y estudios que aborden la cuestión desde una perspectiva esencialmente económica.

Acciones

241 Crear un grupo de trabajo con el Observatorio Económico para definir la elaboración de una serie de estudios dirigidos a tener un mejor conocimiento del impacto socio-económico que el Deporte de base y de competición genera en nuestra ciudad.

242 Elaborar estudios y análisis pormenorizados centrados en aspectos concretos vinculados al hecho deportivo de base y de competición.

• **Impulso a la celebración de charlas y jornadas, dirigidas a dar a conocer experiencias empresariales de éxito en el sector que ayuden a fomentar los valores del Deporte**

Dar a conocer y compartir experiencias empresariales de éxito, no solo constituye un instrumento adicional para divulgar los valores del Deporte, sino también para fomentar el espíritu emprendedor e impulsar la puesta en marcha

de proyectos empresariales que además de generar oportunidades de creación de empleo, fomenten la práctica de Deporte entre la población.

Acciones

243 Crear un grupo de trabajo que elabore una propuesta de calendario de actividades.

244 Aprobar de un calendario anual de actividades.

245 Participar activamente en la celebración de estas charlas y jornadas, propiciando la implicación y protagonismo de clubes, asociaciones y entidades deportivas.

246 Establecer marcos de colaboración institucional con organismos como el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español o la Comunidad de Madrid de cara a fomentar la celebración de este tipo de charlas y jornadas.

Programa:

PROMOCIÓN DE MADRID COMO SEDE ORGANIZADORA DE JORNADAS, CONGRESOS Y ENCUENTROS VINCULADOS AL MUNDO DEL DEPORTE

En torno al mundo del Deporte, se organizan multitud de encuentros, jornadas y congresos de alcance nacional e internacional, que además de tener un importante atractivo desde el punto de vista económico toda vez que generan una afluencia de visitantes de perfil cualificado, permiten obtener también un retorno desde la perspectiva de la proyección internacional de la ciudad de Madrid, al tiempo que pueden servir de instrumento para fomentar los valores del Deporte y la práctica de actividad física

No estamos hablando en este caso de grandes eventos puramente deportivos, sino de eventos que, vinculados al mundo del Deporte, tienen más que ver con la industria del Deporte y la difusión de conocimiento en el mundo del Deporte.

Para el óptimo desarrollo de este programa, hay que destacar que el Ayuntamiento de Madrid ya dispone de un organismo especializado en la captación de este tipo de eventos, encuadrado en la empresa municipal Madrid

Destino, Cultura, Turismo y Negocio con el que, desde el Área Delegada de Deportes, se trabajará de manera conjunta y coordinada en el desarrollo de las actuaciones vinculadas a este programa.

Actuaciones:

• Selección y captación de acontecimientos de interés

A la hora de seleccionar y llevar a cabo las acciones dirigidas a la captación de aquellos acontecimiento deportivos de esta naturaleza que resulten de mayor interés para la ciudad de Madrid, habrá de atender, no sólo a criterios puramente deportivos, sino también a criterios de otra índole que faciliten la consecución de objetivos estratégicos que hayan podido ser definidos desde otros ámbitos de interés para la Ciudad, y muy especialmente desde la óptica de la proyección internacional de la imagen y posicionamiento de la ciudad de Madrid.

Acciones

247 Crear un grupo de trabajo, en colaboración con Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio y la unidad competente en materia de relaciones internacionales, que aborde un trabajo de selección de aquellos acontecimientos que pueden ser más interesantes para la ciudad de Madrid.

248 Elaborar un catálogo de acontecimientos prioritarios, en base a los intereses estratégicos de la ciudad.

249 Colaborar con las entidades promotoras, prestando asesoramiento técnico y soporte institucional durante todo el proceso de candidatura.

250 Apoyar las acciones de difusión y divulgación de los procesos de candidatura.

• Participación institucional en la celebración de eventos

La vinculación institucional en la participación de un determinado evento, es en muchos casos el elemento determinante del éxito organizativo del mismo, al tiem-

po que supone un potencial catalizador en la labor de captación de nuevos eventos.

Con ese objetivo, y fomentando la participación coordinada de otras Áreas, órganos y servicios del Ayuntamiento que puedan estar implicados en las múltiples facetas que implica la celebración de eventos de esta naturaleza, no se pueden descuidar los aspectos vinculados a la presencia institucional del Ayuntamiento en los mismos.

Acciones

251 Participar de forma activa en los Comités de Organización.

252 Aportar el respaldo institucional, mediante la participación de representantes del Ayuntamiento, en los diferentes actos vinculados a la celebración del evento (presentaciones, recepciones, clausuras...)

253 Participar de forma activa en las actividades desarrolladas en torno al evento de que se trate, facilitando la participación de técnicos y profesionales vinculados al Ayuntamiento.

254 Apoyar las acciones de difusión y divulgación del evento, a través de los canales que dispone el Ayuntamiento (notas de prensa, boletines, Web municipal, banderolas...)

• Potenciación del aprovechamiento de los distintos recintos e instalaciones de la ciudad para la celebración de este tipo de eventos

La ciudad de Madrid dispone de numerosas instalaciones que reúnen las condiciones idóneas para albergar eventos de esta naturaleza, siendo necesario adoptar una actitud proactiva en el sentido de poner en valor dichas instalaciones y buscar un mayor aprovechamiento de las mismas.

Acciones

255 Elaborar un catálogo que incluya una relación amplia de los recintos e instalaciones existentes en la ciudad de Madrid, con capacidad para albergar eventos de esta naturaleza.

256 Habilitar un servicio de asesoramiento y orientación para canalizar los proyectos e iniciativas privadas, encaminadas a organizar este tipo de eventos, hacia aquellas instalaciones que más se adecuen a sus necesidades.

257 Realizar acciones de difusión y divulgación, tanto del catálogo como del servicio de asesoramiento y orientación.

PROYECCIÓN INTERNACIONAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

> Línea Estratégica

Obtener el máximo rendimiento a la celebración de grandes eventos deportivos, como instrumento de proyección internacional de la imagen de Madrid y de atracción de turistas hacia la ciudad.

Programa:

PROMOCIÓN DEL TURISMO DEPORTIVO

El turismo deportivo es un segmento en alza, que viene evolucionando de una forma muy positiva durante los últimos años.

La extraordinaria transformación experimentada por la ciudad de Madrid en los últimos años (que ha supuesto la incorporación de un buen número de equipamientos deportivos en toda la ciudad); las especiales condiciones climatológicas de Madrid y el entusiasta apoyo popular recibido por las sucesivas candidaturas olímpicas, han facilitado un desarrollo, más que notable, en la organización de pruebas deportivas populares, que han reforzado, de manera decisiva, el atractivo de Madrid como destino turístico deportivo.

Es el momento de poner en valor estos activos, que deben servir como palanca para posicionar nuestra ciudad en el mapa, como un ejemplo a seguir en la red de ciudades globales.

En este sentido, para continuar el desarrollo de este segmento turístico, se plantea la implementación de un

programa específico de promoción del turismo deportivo, que incorporará las actuaciones que se indican a continuación.

Actuaciones:

• Elaboración de Planes de Actuación específicos vinculados a la celebración de grandes eventos deportivos

A lo largo del año se celebran en la ciudad de Madrid multitud de grandes eventos deportivos. Con objeto de obtener el máximo rendimiento posible a la celebración de dichos eventos, se debe trabajar en la elaboración de Planes de Actuación específicos que abarquen la celebración del evento desde aquellos ámbitos que presenten potenciales réditos para la ciudad.

Acciones

258 Confeccionar un calendario anual en el que se recojan aquellos eventos deportivos que se puedan considerar más destacados, desde una perspectiva turística.

259 Incluir dichos eventos en la “Agenda de la Ciudad” y en los canales promocionales del destino Madrid: portal esMADRID.com, revista esMADRID.magazine, redes sociales, ferias turísticas...

260 Elaborar Planes de Acogida e Información Turística específicos, en varios idiomas, vinculados a la celebración de grandes eventos deportivos.

261 Ubicar puntos de información turística o unidades móviles en el lugar de celebración del evento.

262 Organizar visitas guiadas especiales.

263 Aprovechar la celebración de estos grandes eventos deportivos para difundir y fomentar el uso de las instalaciones deportivas municipales entre los visitantes que acudan a la ciudad con motivo de dicho evento.

264 Facilitar la coordinación con representantes de sectores de actividad que puedan verse implicados directa o indirectamente en la celebración de grandes eventos deportivos: restauración, hoteles, transportes...

265 Fomentar el conocimiento y uso del inglés entre los trabajadores del Ayuntamiento, con objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de los visitantes que acudan a Madrid con motivo de algún evento deportivo.

• Fomento de la utilización de instalaciones deportivas municipales por parte de los turistas

Es evidente que la celebración de grandes eventos deportivos en la ciudad atrae a multitud de visitantes. Durante su estancia en Madrid, dichos visitantes se convierten no solo en consumidores de la múltiple oferta cultural, hotelera y de restauración de la ciudad, sino también en potenciales usuarios de las instalaciones y servicios deportivos municipales. Con objeto de potenciar ese mayor aprovechamiento de nuestras instalaciones y servicios, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acciones

266 Crear y difundir paquetes turísticos orientados al segmento del turismo deportivo.

267 Habilitar de tarifas o productos especialmente orientados al turismo deportivo vinculado, no sólo a los grandes eventos deportivos, campeonatos o carreras populares, sino también a turistas de larga estancia o estudiantes.

268 Establecer marcos de colaboración con otros agentes o instituciones públicas o privadas, que faciliten una mayor difusión y divulgación de la oferta de instalaciones y servicios deportivos entre la población que visita Madrid ocasional o recurrentemente.

269 Poner en marcha un servicio de orientación y asesoramiento, dirigido a entidades y promotores privados interesados en organizar campeonatos o eventos deportivos de nivel aficionado, vinculados a colectivos específicos.

270 Diseñar rutas y circuitos al aire libre para que el visitante pueda conocer Madrid haciendo Deporte.

271 Elaborar una publicación especializada (disponible al menos en español e inglés), orientada a fomentar la práctica de Deporte en la ciudad por parte del visitante.

272 Fomentar el conocimiento y uso del inglés entre los trabajadores del Ayuntamiento, con objeto de poder atender adecuadamente las necesidades de los visitantes que acudan a practicar Deporte en las instalaciones deportivas municipales.

273 Facilitar información general referida a los servicios deportivos municipales en español e inglés.

Programa:

CELEBRACIÓN DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS

La celebración de grandes eventos deportivos en una ciudad ofrece excelentes oportunidades de proyección y posicionamiento internacional, y al mismo tiempo, suponen una excelente plataforma desde la que fomentar los valores del Deporte y potenciar la práctica deportiva entre la población, y por ende, el Deporte de base. Resulta incuestionable que la organización de estos grandes eventos tiene también un evidente efecto a la hora de animar a la población a participar del Deporte, no sólo como espectador de un determinado campeonato, sino también, como practicante del mismo.

Dentro de la estrategia de la ciudad de Madrid para consolidar su posicionamiento entre las cinco principales capitales de Europa y ser una ciudad competitiva, dentro del marco de globalización que caracteriza la época actual, Madrid tiene que seguir compitiendo por atraer la organización de grandes eventos deportivos y aprovechar la celebración de los mismos en clave de legado deportivo de base.

Actuaciones:

• Identificación y captación de eventos

Centrada en la celebración de eventos de carácter puramente deportivo, esta línea de actuación plantea un trabajo de reflexión y planificación a largo plazo que, de manera coordinada con la acción desarrollada desde otras Administraciones, permita identificar cuáles son aquellos eventos que mejor se alinean con las estrategias e intereses de la Ciudad, de cara a trabajar en la captación de los mismos.

Acciones

274 Constituir un grupo de trabajo que, en colaboración con la unidad competente en materia de Relaciones Internacionales y en paralelo a la estrategia de proyección y posicionamiento internacional de la ciudad de Madrid, identifique aquellos eventos que puedan ser de mayor interés para la ciudad.

275 Colaborar, implicándose institucionalmente en los procesos de candidatura de los eventos seleccionados.

276 Elaborar anualmente un calendario en el que se recojan los eventos deportivos más destacados que tengan prevista su celebración en Madrid, incluyendo en dicho catálogo aquellos eventos que se celebren en instalaciones deportivas municipales, en instalaciones deportivas ajenas al Ayuntamiento, e incluso en espacios públicos cuyo uso no sea específicamente deportivo.

277 Habilitar un servicio de orientación y asesoramiento dirigido a facilitar la interlocución entre los organizadores de eventos de esta naturaleza y el Ayuntamiento, con el objetivo último de lograr una mejor coordinación y un diseño más equilibrado de la agenda deportiva.

• Coordinación en la organización del evento

Una vez que se consigue el objetivo de atraer a Madrid la celebración de un determinada evento, se desencadenan una serie de necesidades vinculadas a la organización del mismo que se refieren, no sólo a la celebración propiamente dicha del evento, sino a las labores previas de planificación, comunicación, difusión...

Tanto en las labores previas, como en las vinculadas a la propia celebración del evento, se ven implicados multitud de servicios municipales que pueden depender de diferentes Áreas de Gobierno, motivo por el cual se hace necesario reforzar los enlaces de coordinación existentes entre los organizadores del evento en cuestión y los responsables de los servicios municipales.

Acciones

278 Promover la participación activa de representantes municipales en los Comités Organizadores del evento.

279 Prestar la colaboración institucional, vinculada a la celebración del evento y la participación de autoridades municipales en los momentos protocolarios más relevantes.

280 Suscribir convenios de colaboración o de patrocinio con los organizadores del evento, que permitan habilitar los retornos más idóneos como instrumento de proyección de la marca Madrid.

281 Coordinar los servicios municipales necesarios para el correcto desarrollo del evento.

Programa:

PROYECCIÓN DE LA MARCA ¡MADRID! A TRAVÉS DEL DEPORTE

La ciudad de Madrid tiene la enorme suerte de contar en su territorio con multitud de instituciones deportivas y deportistas individuales, cuya relevancia y reconocimiento a nivel internacional, supone un activo importantísimo, desde una perspectiva promocional y de proyección de nuestra imagen en el exterior.

El Deporte es, además, una actividad que permite identificar a una ciudad con unos valores muy positivos, como son, esfuerzo, competitividad, tenacidad, profesionalidad, solidaridad, compañerismo...

Por ese motivo, el Ayuntamiento debe aprovechar todos los activos de que dispone la ciudad y buscar ámbitos de colaboración con todo tipo de instituciones deportivas, que nos permitan lograr una mayor proyección internacional y una mejor promoción turística.

Actuaciones:

• Embajadores de la marca ¡Madrid!

El objetivo de esta actuación es el de buscar la involucración de los múltiples agentes deportivos existentes en la ciudad de Madrid, de cara a impulsar el reconocimiento de la marca ¡Madrid! y su vinculación con los valores del Deporte.

No sólo se trata de buscar la participación de deportistas vinculados a la alta competición como embajadores de la marca ¡Madrid!, sino también de todo tipo de entidades, clubes, asociaciones, fundaciones o federaciones vincu-

ladas al mundo del Deporte, sobre cuya labor se puede también apoyar la acción promocional y de proyección internacional de la ciudad de Madrid.

Acciones

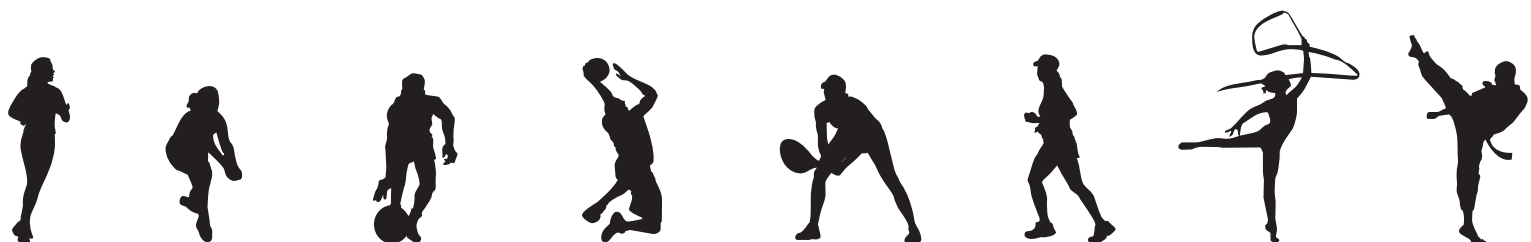
282 Constituir un grupo de trabajo, en colaboración con la unidad competente en materia de Relaciones Internacionales, cuyo objetivo sea el de alinear las estrategias que en el ámbito internacional vienen impulsándose desde el Ayuntamiento de Madrid, con las actuaciones concretas que en el ámbito del Deporte de competición y de base podrían reforzar la marca ¡Madrid!, aportándole los valores inherentes al Deporte.

283 Identificar deportistas, prescriptores, líderes de opinión y personalidades diversas que puedan actuar como embajadores de la marca ¡Madrid!.

284 Fomentar la participación de estos embajadores en la celebración de charlas, actividades lúdicas, campeonatos o clinics con el objetivo de asociar la marca ¡Madrid! a los valores del Deporte y fomentar el Deporte de base.

285 Alcanzar convenios de colaboración con entidades o proyectos que puedan reforzar las acciones que, en el ámbito internacional, se llevan a cabo.

286 Habilitar mecanismos de colaboración y comunicación internos, que nos permita ejercer de "anfitriones" ante posibles visitas de Delegaciones extranjeras, interesadas en conocer aspectos relacionados con la oferta de infraestructuras y servicios deportivos de Madrid.



ÁREA DE GOBIERNO DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO
ÁREA DELEGADA DE DEPORTES